

+

Ciudad de Zafra

Año de 1916.

Libro destinado a contener las actas de las sesiones que celebra
este Excmo Ayuntamiento durante dicho año

6/0





ESTADO

ESTADO

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

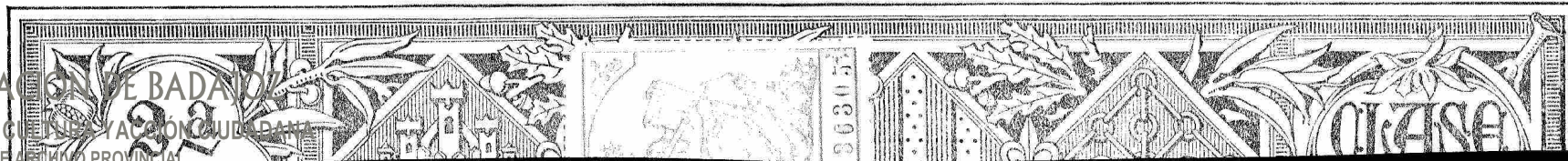
Nota: Este pliego y la polera de dos ptas B.0.451.840*
 referida reintegra por valor de cincuenta y dos ptas
 a libra de acuerdo a este Ayuntamiento del año
 1916 y la procecion del Sr. Alcaide D. Pedro Romero
 contenida en el mismo.



Madrid 21 de Noviembre de 1925 =

N.º 13 =
 El Alcaide

El Secretario





Acta de la reunion inaugural

Parte primera. En la Sala Capitulor de las casas Conuirtidas de la Ciudad de Badajoz, a los diez del dia primero de Enero de mil novecientos diez y seis se reunieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Enrique Maffeo Nieto, los Señores Concejales continuados al margen, para celebrar la reunion inaugural del presente Bienio, con el fin de conferir la posesion a los nuevamente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido, una Comision Salio a recibir e hizo presentacion de los Concejales electos el diez y ocho de dicho mes de Enero, que tambien se expresan al margen siendo cortemente recibidos. A vuelta de la reunion por el Sr. Presidente, el infrascripto Secretario de su orden, dio lectura de los articulos cuarenta y nueve y siguientes de la vigente Ley Municipal y la lista de los Señores Concejales en ejercicio desde primero de Enero de 1913 y de los electos en 1915 cuyas certificaciones y credenciales han sido presentadas en la Secretaria de este Municipio con tiempo oportuno y cuya capacidad no ha sido impugnada ni presentada la escusa con expresion de los votos obtenidos en su eleccion por los nuevos Concejales, y haciendo o contar que los antiguos fueron elegidos por el articulo veinte y nueve de la ley electoral vigente.

Inmediatamente el Señor Presidente invitó a los Señores Concejales electos a que tomaran asiento en los sillones del consistorio, les dio la bienvenida y los declaro en posesion de sus cargos. Pronuncio breues palabras alusivas al acto exponiendo al mismo tiempo el estado economico del Municipio en el dia de la fecha.

137
y ordeno al infrascripto Excmo. Sr. Comisionario la lectura de una comunicacion oficial telegrafica del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en la que da traslado de la Real Orden fecha reciente y suve de Diciembre ultimo por la que S. M. el Rey (q. D. g.) en uso de las facultades que le concede el articulo cuarenta y nueve de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1887 ha tenido a bien nombrar Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento a Don Pedro Romero de Tejada y Morin del Valle Concejales del mismo. A guisa de auto cedio el Excmo. Sr. Comisionario la Presidencia al Excmo. Sr. Romero de Tejada y Morin dandole de ella y de las insignias de su cargo y tras una cordial despedida entre los Señores que por les corresponde cesar y los que entran a sus plorados se dio por terminada esta primera parte de la sesion que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Excmo. Sr. Comisionario certifico.

El Alcalde que cesa
Enrique Chulupito

El Alcalde que entra
Pedro Romero de Tejada y Morin

Ayuntamiento de Badajoz

M. Morin

Joaquin Rodriguez

Carlos Fernandez

M. J. J. J. J.

Vicente Santa Maria

Mariano Jimenez de
Castilla

Martin Hernandez

J. J. J. J. J.

Dandalo Fornal

P. J. J. J. J.

José Moreno

J. J. J. J. J.

Francisco Gomez

Parte segunda a continuacion: Igualmente el Sr. Presidente hizo un cumplido elogio de la gestion administrativa realizada por el Ayuntamiento que ha estado, luego a todos le prestó su apoyo y consejos para desempeñar bien el cargo de Alcalde con que ha sido honrado, ofreciendole a todos en cuanto se relacione con su cargo, deseando veran en él un compañero en todas ocasiones.

Se acordó unánimemente, a propuesta del concejal D. Blas Moreno Jimenez, consignar en esta acta el mas cumplido voto de gracias y de elogio en favor del Sr. Alcalde saliente Don Enrique Maffete Nieto, hoy concejal de este Ayuntamiento por su buena marcha administrativa e irreprochables procedimientos con todos, durante su gestion como Alcalde.

Acto seguido, el Sr. Presidente mandó dar lectura de los artículos 53, 54, 55 y 56 de la ley Municipal, y manifestó que siendo de los Turnos de Alcalde, que corresponden a este término municipal, se iba a proceder a la eleccion de los mismos por papuletas, suspendiendose la sesion por cinco minutos para que los tres concejales se pusieran de acuerdo en la designacion de candidatos.

Removida a los cinco minutos y anunciando en alta voz que iba a procederse a la votacion del 1º Turno de Alcalde, dió esta principio, siendo llamados sucesivamente todos los Sres. concejales presentes: fueron acercandose a la mesa y depositando en la misma, preparada al efecto, sus papuletas, despues de lo cual se procedió a su escrutinio, cuyo resultado fue el siguiente:

Don Vicente Santa Maria Salas diez votos, papuletas en blanco una; número de concejales presentes once. Leido este resultado y anunciando Don Vicente Santa Maria Salas con mayoría absoluta de votos, fue proclamado para el cargo de 1º Turno de Alcalde, renunciando al asiento que le correspondia y recibiendo las felicitaciones de su cargo.

Igualmente se procedió en igual forma al nombramiento del 2º Turno de Alcalde, dando el resultado siguiente. Don Matias La Orden Villanueva diez votos, y papuletas en blanco una. Y anunciando Don Matias La Orden Villanueva con mayoría absoluta de votos, fue proclamado 2º Turno de Alcalde, renunciando

le u
don
D. G.
que
le c
cipe
bra
s D.
ial
alde
De p
ing
el
isu
pa
cto
mbro
lejad

el asiento que le corresponde y recibiendo las insignias de su cargo.

A continuacion se procedió al nombramiento de Procurador Sindico en igual forma y resultó elegido por mayoria absoluta de votos, en número de diez, con una papeleta en blanco Don Blas Moreno Sainz y para suplente en caso de ausencia y enfermedades Don Torquín Rodriguez Alvarez igualmente por diez votos y una papeleta en blanco.

El cumplimiento lo dispuesto en el artículo 57 de la ley Municipal quedó designando el sábado de cada semana al obscuro para la celebracion de las sesiones ordinarias.

En tal estado, se dió por terminado el acto, acordandose de darles definitivamente constituido el Ayuntamiento, y que se dé parte circunstanciada de la instalacion al Sr. Gobernador Civil de la provincia, firmando los Sr. Concejales, a las doce del día citado, de todo lo que, yo el secretario, certifico.

El Alcalde P.^o

Pedro Romero de Tejada

Gasimiro Gómez

Martin Hernandez

Mariano Inos de Castilla

Agustín M. Lopez

Joaquín Rodríguez

Carlos Fernandez

Emigdio Matute

Blas Moreno

Vicente Santa Maria

M. la Orden

Pablo Gil. T.

Extranordinaria del 2 de febrero.

En la ciudad de Zafra a dos de febrero de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las doce, se reunió el Ayuntamiento en

su sala de sesiones de estas leyes constitucionales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Romero de Tejeda, con asistencia de los Señores Concejales al margen continuados, donde tambien se anotan los que excusaron su asistencia por motivos justificantes, para celebrarse su sesion extraordinaria, previa la oportuna citacion circulada en legal forma; y abierta por el Señor Presidente, yo, el Secretario de su orden, di lectura del artículo 25 de la ley Electoral de 8 de febrero de 1877 y en vista de lo que en el mismo se determina, se procedió por la corporacion, teniendo presentes los documentos necesarios, a la formacion de la lista de los Señores contribuyentes que tienen derecho a la eleccion de compromisarios para la de Senadores, acordandose la formacion del oportuno expediente, que se encabezará con certificacion de este acuerdo y lista formada, a los efectos de dicho artículo, y que es como sigue:

Señores del Ayuntamiento.	
1 Don Pedro Romero de Tejeda.	7 D. Basilio Fernandez Jester 639 66
2 " Vicente Santa Maria Galan.	8 " Valentin Mancera Moreno 479 46
3 " Matias La Cruz Vidaurreta.	9 " Jose S. Pingarron Garcia 438 54
4 " Blas Moreno Sainza.	10. Enrique Martinez Fernandez 438 04
5 " Torcuato Rodriguez Merced	11. Felipe Martinez Gomez 487 48
6 " Pedro Hilarte Ouna.	12. Cayetano Sarraso Garcia 486 72
7 " Agustin Martinez de Laguna	13. Domingo Garcia Boitia 482 77
8 " Enrique Malfredo Nieto.	14. " Andres Barona Gallardo 466 "
9 " Manuel Romero de Tejeda.	15. " Miguel S. de Vinuesa Sainza 464 96
10. " Carlos Fernandez Ramirez	16. " Juan Fernandez y Fernandez 459 27
11. " Martin Hernandez Moreno.	17. " Leopoldo Martin Labanias 458 22
12. " Basilio Gomez Ramirez	18. " Manuel Rodriguez Robi 456 97
13. " Mariano Fiuco de Castilla	19. " Manuel M. Fiuco Carrillo 423 44
Señores contribuyentes.	
1 D. Juan Martinez Gomez 2139 41	20. " Manuel Garcia Boitia 396 67
2. " Alfonso Gomez Pico 1635 38	21. " Fernando Alvarez Alvarez 368 70
3. " Manuel Diaz de Fozan Pico 1034 64	22. " Ignacio Sarraso Rodriguez 368 70
4. " Antonio Rodriguez Pico 1034 64	23. " Esteban Garcia Fernandez 357 98
5. " Miguel Martinez Gomez 878 03	24. " Vicente Boitia Dominguez 352 39
6. " Pedro Rubio y Vera de Obando 754 27	25. " Marcos de la Higuera Fend 313 24
	26. " Basilio Fozas Gomez 293 82
	27. " Juan Hernandez Mendoza 293 60



28 D. José Bermejo Ruiz	284,76	41 D. Juan Tequero Pazos	227,00
29 " Alfonso Gomez Ramirez	273,85	42 " Justo Jillo Masti	210,80
30 " Manuel Anselmo Sivaldo	268,62	43 " José S ^{ta} Maria Rico	203,40
31 " Guillermo Nicolau Leon	261,26	44 " Victoriano Aguiñe Luna	192,40
32 " Inconde de la corte	260,57	45 " José M ^{te} Hernandez Ramirez	188,60
33 " Tomas Alvarez Polo	259,50	46 " Manuel Marin Guataca	182,20
34 " José Retamal Olmos	259,13	47 " José Zoido Polo	188,90
35 " Domingo Dieguez Seruos	249,52	48 " Manuel Gomez Ramirez	144,70
36 " Manuel Mendoza Ramirez	245,92	49 " Juan Gomez Ramirez	142,20
37 " José Fejerina Thamer	238,93	50 " Juan Martinez Fernandez	172,80
38 " Ricardo Muro Sanz	237,43	51 " Juan Salas Carrasco	110,80
39 " Esteban Garcia Perez	234,93	52 " Quibio Hernandez Garcia	
40 " Antonio Marco Perez	228,54		

Tuvo habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a la hora de las tres, de que yo, el Secretario, certifico =

El Alcalde P^{te}

Pedro Romero de Tejada

M. J. Orduña

Simón Gomez

Joaquin Rodriguez

Enrique Chalpeito

José Novas

Martin Hernandez

Mariano Anisco de Castilla

Agustin M. Lopez

Vicente Santa Maria

Pablo Gilaste

P^{te} de la Mesa

Ordinaria del 8 de Enero.

En la ciudad de Tapa a ocho de Enero de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don

Pedro Romero de Fejada, con asistencia de los Señores Concejales al margen continuados, donde tambien se anotaron los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Señor Presidente, se dió lectura de las dos actas de las sesiones extraordinarias anteriores que fueron aprobadas y ratificadas sus acuerdos.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó, que en uso de las facultades que se concede el artículo 58 de la Ley Municipal vigente, ha nombrado Alcaldes de barrio en cada uno de los tres distritos en que está dividida la poblacion, designando para el 1º a Don Jose Alvarez y Alvarez; para el 2º a Don Enrique Prieto Gonzalez; y para el 3º a Don Fernando Picasso Diaz, lo que pone en conocimiento del Ayuntamiento cumpliendo el precepto establecido en el artículo 59 de la citada Ley.

Acto seguido se ocupó el Ayuntamiento en fijar el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse, y teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 60 de la repetida Ley Municipal por unanimidad se acordó que aquellas sean en número de seis, señalando a cada una los negocios generales de diferentes ramos, a saber:

- 1ª Comisión: Presupuestos, arbitrios y cuentas.
- 2ª " " : Consumos, arbitrio, obras públicas y pesas y medidas.
- 3ª " " : Nomenclatura e Instrucción pública.
- 4ª " " : Mataderos, Higiene y Plaza de Abastos.
- 5ª " " : Beneficencia, cementerios y Orden público.
- 6ª " " : Fiestas.

En seguida se procedió a la eleccion de personas en votacion secreta y por papelitas; y hecho el escrutinio, resultaron elegidos; para la 1ª Comisión Don Blas Moreno Saura, Don Enrique Maffei Nieto y Don Joaquin Rodriguez Alvarez; para la 2ª Don Martin Hernandez Moreno, Don Mariano Fincos de Castilla y Don Pablo Elizalde Orma; para la 3ª Don Agustin Martinez de Laguna, Don Casimiro Gomez Ramirez y Don Manuel Romero de Fejada; para la 4ª Don Vicente Santa Maria Salam, Don Enrique Maffei Nieto y Don Mariano Fincos de Castilla; para la 5ª Don Matias la Orden Vidales-

seta, Don Carlos Fernandez Ramirez y Don Joaquin Rodriguez Alvarez; y para la 6ª Don Vicente 1ª Maria Salan, Don Agustin Martinez de Laguna y Don Basilio Gomez Ramirez.

Debiendo determinarse el orden numerico de los tres concejales para que cada cual ocupe el respectivo lugar en estos oficiales y pueda ir sustituyendo ó supliendo al que le preceda quedo aquel fijado primero los concejales elegidos por el artículo 29 segun su edad de mayor á menor y despues los de eleccion segun el numero de votos que cada cual obtuvo, resultando el orden el siguiente: despues de los señores que tienen cargo, Don Pablo Eulate Orma, Don Agustin Martinez de Laguna, Don Enrique Malfredo Nieto, Don Manuel Romero de Fajada, Don Carlos Fernandez Ramirez, los cinco elegidos por el artículo 29: Don Martin Hernandez Moreno 435 votos Don Basilio Gomez Ramirez 431 votos Don Mariano Funes de Castilla 395 votos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á la hora de las veinte, de que yo el secretario, certifico =

Alcalde P. ^o	Vicente Santa Maria
P. Romero de Fajada	Joaquin Rodriguez
Enrique Malfredo	Blas Moreno
Martin Hernandez	Agustin W. Laguna
Basilio Gomez	M. J. Orma
Mariano Funes de Castilla	M. de la Cruz

Ordinaria del 15 de Enero.
En la ciudad de Tapa á quince de Enero de mil novecientos

diez y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas salas consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Romero de Hoxada, con asistencia de los tres concejales al margen continuados, donde tambien se anotaron los que excusaron su ausencia por motivos justificables, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Por disposicion del Señor Presidente, yo el Secretario, di lectura de los articulos 64 y siguientes de la vigente Ley Municipal que tratan de la formacion de secciones para la designacion por sorteo de los vocales asociados que en número igual al de concejales, han de componer en union del Ayuntamiento la Junta municipal para el ejercicio ordinario de mil novecientos diez y seis: acordandose, que como preliminares del sorteo de dichos asociados, se dividiera el número de vecinos contribuyentes en cinco secciones; cumplandose en la primera los que pagan mayores cuotas por riqueza rustica; en la segunda los de menores cuotas por dicha riqueza; en la tercera contribuyentes por rason de fincas urbanas; en la cuarta contribuyentes por cultivo y ganaderia; y en la quinta los contribuyentes por subsidio industrial. Y componiendose el Ayuntamiento de trece concejales, se acordó igualmente, iniciar cuatro cuartos a la primera seccion, tres a la segunda y dos a cada una de las restantes, y que se cumpliera al público por termino de ocho dias a los efectos del articulo 67 de la citada Ley Municipal.

Se acordó la distribucion de fondos para atenciones del mes de la fecha por las decimas partes de los capitulos y articulos del actual presupuesto.

Tras haberse otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a la hora de las veinte, de que yo, el Secretario certifico =

A. Alcalde P.^{te}
 P. Romero de Hoxada Mariano Inchausti
 Joaquin Rodriguez Castella

quier
 tigua
 lome
 e auto
 le pro
 los pro
 ues los
 uo, n
 e tie
 truen
 Romo
 e elegi
 votos
 de
 auto
 is, co
 ia
 con
 (

Blas Moron

Vicente Santa Maria

Agustin M Lopez

M. de Ochoa

Carlos Fernandez

de
P. de la Peña

1810

Ordinaria del 22 de Enero.

En la ciudad de Zafra a dos de Enero de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Pedro Romero de Tejadas, con asistencia de los Sres. concejales al margen continuados, de los que tambien se cuentan los que excusaron su asistencia por motivos justificadas para celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente y a propuesta del concejal Don Blas Moron Jimenez, unanimemente se acordó imponer al caballerizo de la summa Don Jose Larvajal Melado, cinco dias de suspension de empleo y sueldo, como pena por imposicion de una multa indebida a Don Manuel Lorenzo Rivaldo.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la ultima sesion y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a la hora de las veinte, de que yo, el secretario certifico.

El Alcalde

P. Romero de Tejadas

Vicente Santa Maria

Martin Fernandez

Francisco Gomez

Joaquin Rodriguez

M. de Ochoa

Rafel Gilarte

Agustin M Lopez

de
P. de la Peña

Carlos Fernandez

1810



Ordinaria del 29 de Enero

En la ciudad de Zafra a veinte y nueve de Enero de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Romero de Tejada, con asistencia de los tres concejales al margen continuados, donde tambien se anotaron los que excusaron su ausencia por motivos justificados para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y enterada la Corporacion acordó su cumplimiento.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes, con cargo a los capitulos y articulos del actual presupuesto que a cada uno se indican: pts 178'22 para el personal de prisiones del año de 1915, cap^o 7^o art^o 3^o; pts 206'43 para personas jurídicas por las obligaciones hipotecarias del año corriente, cap^o 9^o art^o 8^o; pts 40'25 para los honorarios de Don Juan Uma agente del Ayuntamiento en Madrid correspondientes al 2^o semestre de 1915, cap^o 9^o art^o 8^o; pts 2063'06 para los haberes del personal de secretaria, comuneros, alguaciles, etc, correspondientes al mes actual, cap^o 1^o art^o 1^o; pts 125 p^o mensual de oficina en el mes corriente, cap^o 1^o art^o 2^o; pts 94'06 p^o los haberes de los municipales en el mes id, cap^o 2^o art^o 2^o; pts 195'96 p^o los haberes de los serenos del mes actual, cap^o 3^o art^o 1^o; pts 104'46 p^o los inspectores de carnes por sus haberes del mes actual, cap^o 3^o art^o 7^o; pts 48'03 haberes del Guardia del cementerio del mes id, cap^o 3^o art^o 8^o; pts 47'03 haberes del Pomo caminero en el mes actual, cap^o 3^o art^o 9^o; pts 23'33 p^o el haber de la Fortuera en el mes id, cap^o 5^o art^o 7^o; pts 83'33 para el arriendo de la casa juzgado del mes corriente cap^o 7^o art^o 3^o; pts 8'33 haberes del

Barbero de la cárcel en el mes actual, cap^o 7^o art 3^o: pts 8'33 para
 el arce y limpieza del del juzgado en el mes ul, cap^o 7^o art 3^o:
 pts 83'33 y la subvención a la comunidad de labradores en el mes
 actual, cap^o 8^o art 1^o: pts 28'77 haberes del Escribiente del Juzgado
 Municipal, cap^o 9^o art 8^o: pts 60 para el Depositario y quincenas
 de moneda y giro en el mes ul, cap^o 9^o art 8^o: pts 30 para el ca
 siendo de la casa del 7^o de la 3^o civil en el mes ul, cap^o 9^o art 8^o:
 pts 68'35 y el arriendo de la casa de consuno del mes ul cap^o
 9^o art 8^o: pts 30 y calefacción de la cárcel, cap^o 7^o art 3^o: pts 86'50
 para recorros de presos en el mes actual, cap^o 7^o art 3^o: pts 91'60
 y haberes de Sobrinos del mes de Diciembre último por cuen
 ta del contingente provincial de 1915, cap^o 9^o art 13: pts 153'48 y
 ra los haberes de Sobrinos del mes actual por cuenta del con
 tingente provincial, cap^o 9^o art 13: pts 20 para calefacción de las
 oficinas del Juz^{do} de 1^o instancia, cap^o 7^o art 3^o: pts 80 y la Sac
 ta de Madrid, suscripción del año 1915, cap^o 1^o art 3^o y pts 30 y
 el 1 por 1000 de las acciones de la Plaza de Maestros del año 1915, cap^o
 9^o art 5^o.

Dado habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la se
 sión a la hora de las veinte, de que yo, el Secretario certifi
 co - sobre raspado desde seguidamente hasta art 3^o todo visto

El Alcalde Pre

J. Romero de Tejeda

[Signature]

Joaquín Rodríguez

Agustín M. López

José María Ferreras

Gasimiro Gómez

M. de Orduña

Vicente Santa María

Pablo Gilaberto

[Signature]
 P. de la Torre

Ordinaria del 5 de febrero.

En la ciudad de Zafra a cinco de febrero de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Fojada con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados donde tambien se anotaron, los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos para atenciones del mes de la fecha por las diversas partes de los capitulos y artículos del actual presupuesto.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la reunion, de que yo, el secretario, certifico =

El Alcalde P.^o

P. Romero de Fojada

Gasimiro Gomez

Manuel Hernandez

M. J. Orduña

Joaquin Rodriguez

Agustin M. Lopez

Pablo Gilarte

Vicente Santa Maria

Carlos Tena

José P. + 2 clavaditas

El Alcalde y secretario que suscriben, acreditan por la presente, que la reunion ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por falta de numero bastante de Sres. Concejales, no citandose en 2ª convocatoria por no haber asuntos de que tratar. Zafra doce de febrero de mil novecientos diez y seis. =

P. Romero de Fojada

Ordinaria del 19 de febrero.

En la ciudad de Huelva a diez y nueve de febrero de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas clases correspondientes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Hozada con asistencia de los tres concejales al margen continuados, donde tambien se ausentaron los que excusaron su asistencia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido, se puso de manifiesto para su consideracion por los tres concejales el expediente formado para la distribucion de vecinos contribuyentes en sesiones que estaba sobre la mesa; y del que resulta haberse formado cinco de aquellos, señalando a la primera, representada por contribuyentes que pagan mayores cuotas por riqueza directa cuatro vocales asociados; a la segunda formada por contribuyentes de cuotas inferiores de dicha riqueza, tres asociados; dos a la tercera formada de contribuyentes por raxon de fincas urbanas; dos a la cuarta formada por contribuyentes de cultivo y ganaderia; y dos a la quinta formada de contribuyentes por rubricas industrial; que hace un total de trece vocales asociados igual en numero a los Señores que constituyen el Ayuntamiento. A puerta abierta y con las demas formalidades requeridas por el artículo 68 de la vigente ley Municipal; se introdujeron en una urna papavelas iguales en numero a los individuos que figuran en la primera sesion y que se hallaban escritas convenientemente con la debida anticipacion previa comprobacion hecha por el Sr. Presidente y regidor Sindico nombrados al efecto; y despues de movidas suficientemente se procedió a la extraccion de cuatro papavelas por el mismo Sr. Regidor Sindico designado para ello en este acta, cuyo resultado publicó el Sr. Presidente, siendo en su virtud designados vocales asociados

dos por dicha sesion primera los Senores:

- Don Manuel Garcia Gaitia
- Don Cayetano Navarro Garcia
- Don Luis Calderon Morales.
- Don Juan Sainz Ramos.

Previas iguales operaciones por cada una de las cuatro recciones restantes, resultaron elegidos:

Por la segunda

- Don Estanislao Mueser Barredo.
- Don Julian Duque y Puigarnau.
- Don Joaquin Ortiz Ramirez.

Por la tercera

- Don Vicente Jito Proyo.
- Don Macdonio Rodriguez Pina.

Por la cuarta.

- Don Antonio Marco Perez.
- Don Francisco Martinez Gomez.

Y por la quinta

- Don Juan Garcia Fernandez.
- Don Felipe Martinez Ortiz.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento se ponga al público por término de ocho dias en la tabla de ordenes de nombres de los contribuyentes que en el sorteo les ha correspondido formar la Junta municipal de arcabuzos para el ejercicio corriente, admitiéndose las reclamaciones que puedan hacerse, dándose posesion del cargo, transcurrido aquel plazo sin deducion de reclamaciones y llevándose certificacion de este acuerdo al expediente de su referencia.

A continuacion se dió cuenta y lectura de un escrito presentado por el Sindicato de la Comunidad de Labradores de esta ciudad en el que exponen, que la subvencion de dos mil pesetas que el Ayuntamiento abonaba a dicha entidad se ha bajado en el año actual a mil pesetas sin haber sabido nada de esta baja hasta el cobro del primer de este ejercicio; y como esto trastorna la marcha administrativa de la comunidad, que sobre el menor ingreso, habia contado para la

conferencia de su presupuesto con la subvención misma del anterior, solicitada del Ayuntamiento aumento hasta las dos mil pesetas que antes disfrutaba: en su virtud, perfectamente examinada la corporación y discutido el asunto con la mayor atención y detenimiento, se acordó no poder acceder a lo solicitado, pues ni el Ayuntamiento tiene fondos que atender era pretensión, ni en el presupuesto corriente hay mas que 1000 pesetas consignadas para la repetida subvención, no pudiendo por tanto rebasarse esa cifra; pero deseando atender en cuanto es posible lo solicitado se acordó así mismo, ofrecer a la comunidad de labradores, local para que instale sus oficinas gratuitamente, en el edificio de la Cruz y renuncie serultaria un aumento a la subvención.

Iguualmente se acordaron los siguientes pagos: pts 43'20 por cada d'0'25 p'0 por personas jurídicas en esta ciudad que paga el Ayuntamiento, cargo al cap' 9º art' 8º del presupuesto; y pts 125 para el relleno de matrices y tabores de todas las contribuciones de esta ciudad del año actual, cargo al cap' 9º art' 8º del idem.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la corporación acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la hora de las veinte, de que yo, el Secretario, certifico.

A Madrid P.^{ta}

A. Romero de Lejada



Vicente Santa Maria

Joaquin Rodriguez



Carlos Fernandez

Agustin M. Lopez

Gasimiro Gomez

M. la Orden

Enrique Malpito

José Moreno

Martin Hernandez

por
el Secretario

Ordinaria del 26 de febrero.

En la ciudad de Zapa a veintiseis de febrero de mil novecien-
tos diez y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el
Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas salas consistoriales ba-
jo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Romero de Tejada,
con asistencia de los Señores Concejales al margen continuados donde
de tambien se anotan los que excusaron su asistencia por sus-
titutos justificados, para celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente a este día; y abierta por el Señor Presidente, se dió lec-
tura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se acordaron los pagos siguientes con cargo á
los capítulos y artículos del actual presupuesto que á cada
uno se indica: pts 2063'06 para los haberes del personal de secre-
taria, consumos, alguaciles, etc, cap^o 1^o art^o 1^o: pts 125 para mate-
rial de oficina, cap^o 1^o art^o 2^o: pts 94'06 para haberes de los munici-
pales, cap^o 2^o art^o 2^o: pts 195'96 para los haberes de los Señores cap^o
3^o art^o 1^o: pts 52'08 y 52'08 p^o los Inspectores de carnes; cap^o 3^o art^o 1^o:
pts 47'03 haberes del guarda del cementerio; pts 27'03 p^o el haber
del jeso caminero, cap^o 3^o art^o 1^o: pts 23'33 p^o el haber de la Forne-
ra, cap^o 5^o art^o 1^o: pts 83'33 p^o el arriendo de la casa del Juzgado,
cap^o 7^o art^o 3^o: pts 8'33 p^o el Barbero de la cárcel, cap^o 7^o art^o 3^o: pts
8'33 para la limpiera del Juzgado, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 83'33 p^o
la subvención á la comunidad de labradores, cap^o 8^o art^o 1^o:
pts 28'77 p^o el haber del Escribiente del Juzgado municipal,
cap^o 9^o art^o 8^o: pts 60 p^o el Depositorio por quebranto de nueva-
da y giro, cap^o 9^o art^o 8^o: pts 30'41 p^o el arriendo de la casa del
Teniente de la Guardia civil, cap^o 9^o art^o 8^o: pts 105 p^o recargos á los
presos de la cárcel, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 68'35 p^o el arriendo de la ca-
sa de comunos, cap^o 9^o art^o 8^o: y pts 100'54 p^o los haberes de las ho-
dreras por cuenta del contingente provincial, cap^o 9^o art^o 13. Todos
estos haberes y pagos corresponden al mes de la fecha.

A continuación se dió cuenta de la circular de la Comisión
secreta de Reclutamiento de esta provincia fecha 1^o de febrero
inserta en el Boletín Oficial del mismo día en la que por vir-
tud de la Real orden circular de 20 de Enero último, se dispo-

me como resolución á consulta de algunas comisiones mixtas de Reclutamiento, que los Ayuntamientos señalen la cuenta del jornal de un bracero en cada localidad y se remita certificación á dicha comisión. Enterado el Ayuntamiento y teniendo en cuenta las circunstancias de esta población, acordó por unanimidad, fijar el tipo del jornal medio de un bracero en una peseta cincuenta centimos.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de la siguiente comunicación: "El Administrador Municipal de Comarcas que suscribe, tiene el disgusto de manifestar á V.S. que no pudiendo desempeñar el cargo por falta de salud por me en conocimiento de V.S. tenga á bien admitirle la dimisión, debiendo significarle que queda altamente agradecido por las consideraciones que la Excmo. Corporación me ha tenido durante los muchos años que llevo desempeñando el cargo. Dios q^e á V.S. muchos años = Talpa y febrero 22 de 1916 = Perfectamente enterada la Corporación, á propuesta del concejal Don Blas Moreno Jimeno, se acordó, que el Sr. Alcalde con la comisión de Comarcas citen al actor dimisionario Don Toré Casrajal, e investiguen si su estado de salud es tal que le impida continuar en el desempeño de su cargo ó hay otras causas y que den cuenta del resultado de la investigación para resolver.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la Corporación acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión á la hora de las veinte, de que yo, el Secretario, certifico =

El Alcalde P.^o

A. Romero de Fajada

Vicente Santa María

Joaquín Rodríguez

Martín Hernández



Blas Moron
Mariano Funes de
Castilla

Ayuntamiento de Logrono
Juan Francisco
Casimiro Gomez

Ordinaria del 4 de Marzo.

En la ciudad de Logrono a cuatro de Marzo de mil novecientos diez
diez y seis, siendo la hora de las diez y nueve se reunió el ayuntamiento
en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Tejada, con asistencia de los tres conce-
jales al margen continuados, donde tambien se anotaron los que excusa-
ron su ausencia por motivos justificados para celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del
acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente a propuesta de la comision de Hacienda se acordó la dis-
tribucion de foros para atenciones del mes de la fecha por las doceavos par-
tes de los capitulos y articulos del presupuesto actual.

Acto seguido se dió cuenta del expediente que se instruye sobre forma-
cion de listas de compromisarios para la eleccion de Senadores y resultan-
do del mismo, que durante los veinte dias que há estado expuestas al
público la lista provisional formada por el Ayuntamiento en la sesion
extraordinaria de dos de suero ultimo, no se há presentado contra ella
reclamacion de ninguna clase, la corporacion se ocupo de la definitiva
que se une a dicho expediente, acordandose su publicacion en el Boletín
Oficial de la provincia y copia en la tabla de ordenes del Ayunt.^{to}

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y
entendida la corporacion acordó su cumplimiento.

Fues habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a la dos
hora de las veinte, de que yo, el secretario, certifico =

El Alcalde P.^o
Pedro Romero de Tejada
Blas Moron

Vicente Santa Maria
Casimiro Gomez

Don J. Per Ordulz Theodor Hernandez

Carlos Fernandez

Mariano Fuentes de

Castilla

Agustín M. López
Enrique Malpito

Ordinaria del 11 de Marzo.

En la ciudad de Zapa á once de Marzo de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Pejada con asistencia de los Sres. concejales al margen continuados, donde tambien se anotaron los que excusaron su ausencia por motivos justificados para celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde y comision de comuneros se dio cuenta de la investigacion practicada contra el admo. municipal de comuneros Don José Lavrajal, segun se acordó en la sesion de 26 de febrero ultimo de la que resulta, que siendo la causa de la dimision que presentó su delicado estado de salud y habiendo mejorado esta por completo seria dicha dimision si el Ayuntamiento lo tubiere conforme en ello: enterada la corporacion se acordó en vista de lo expuesto dar por retirada (La retirada) la repetida dimision dejando sin efecto su presentacion.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a la hora de las veinte, de que yo, el Secretario certifico =

El Alcalde P.^o

P. Romero de Pejada

Vicente Santa Maria

Theodor Hernandez

Don J. Per Ordulz

Carlos Fernandez

Mariano Fuentes de

Castilla

Enrique Malpito

José Novas

Casimiro Gomez



Ordinaria del 18 de Marzo.

En la ciudad de Zafra a diez y ocho de Marzo de mil nove-
cientos diez y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el
Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas cosas consistoriales, ba-
jo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Romero de Tejada con
asistencia de los tres concejales al margen continuados, donde tam-
bien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justifi-
cados para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día,
y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior
que fue aprobada.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes con cargo a
los capítulos y artículos del presupuesto que a cada uno se indica,
pts 1350 a Manuel Jimenez, por un bagaje de burro a ferer para la
parada de remontales, capº 9º artº 16: pts 29 a Manuel Robles por el via-
je al manicomio de Merida en Ferrocarril, del loco Florentino Garcia,
capº 11 artº unico: pts 250 para funciones religiosas de 1º Brigida, capº
9º artº 3º: pts 2 a Juan Serrano por muerte de un aguiote, capº 3º artº 5º:
pts 20 a Formas Sanchez pº calafacion de las oficinas del Juzgado capº
7º artº 3º: pts 5 pº un bagaje de un Guardia civil a Burquillos, capº 9º artº 16:
pts 200 para los medicos por reconocimientos de quintos, capº 1º artº 6º:
pts 400 para socorros a traveseros por crisis segun cuenta aprobada capº
9º artº 14: pts 600 para id id de id id, capº 9º artº 14.

A propuesta del Sr. Alcalde se hace constar en esta acta, que el
maestro herrero Manuel Borrego encargado de la asistencia de las bron-
cas publicas ha puesto a cada una de ellas una zapatilla o suple-
mento para el mejor funcionamiento de las mismas, que es de su
propiedad y que podria retirars el dia que deje de asistir las.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión
a la hora de las veinte, de que yo, el secretario, certifico.

El Alcalde P.^{te}
P. Romero de Tejada

Vicente Santa Maria

Mj. por Orden

Martin Hernandez

Mariano Jimenez
Cabrilla

Carlos Fernandez
Agente M. Jimenez

Enrique Malfeito

Blas Novas

San Francisco

Facimiro Gomez

Joaquin Rodriguez

Ordinaria del 25 de Marzo.

En la ciudad de Zepa a veinticinco de Marzo de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas casas consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Romero de Tejada con asistencia de los Sres. Concejales al margen con sus ausentes, donde tambien se anotaron los que excusaron su comparecencia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente, se acordaron los pagos siguientes con cargo a los capitulos y articulos del presupuesto que a cada uno se indican: pts 25 para el brigadista tallador de los quintos del actual recampamento D. Juan Ruiz, capi 1º art 6º; pts 2063 para los haberes del personal de Secretaria, consumos, alquaciles, etc capi 1º art 1º; pts 125 para material de oficinas, capi 1º art 2º; pts 94'06 para los haberes de los Municipales, capi 2º art 2º; pts 195'96 para los haberes de los Serenos, capi 3º art 1º; pts 104'16 para los dos Veterinarios municipales, capi 3º art 7º; pts 47'33 para el haber del guarda del cementerio capi 3º art 9º; pts 47'03 para el haber del peon carnicero, capi 3º art 9º; pts 23'33 para el haber de la Formosa, capi 5º art 1º; pts 83'33 para el arriendo de la casa del Juzgado de 1ª Instancia, capi 7º art 3º; pts 8'33 para el haber del Barbero de la cárcel, capi 7º art 3º; pts 8'33 para la limpieza de las oficinas del Juzgado de 1ª Instancia, capi 7º art 3º; pts 168'50 para los socorros de presos, capi 7º art 3º; pts 83'33 para la rubricacion a la lo-



municipal de labradores, cap^o 8 art^o 1^o: pts 28'77 para el haber del escriben
 del Juzgado Municipal, cap^o 9 art^o 8^o: pts 60 para el Depositario por que
 brante de moneda y giro, cap^o 9 art^o 8^o: pts 30'41 para el arriendo de la casa
 del 7^o de la Guardia Civil, cap^o 9 art^o 8^o: pts 68'35 para el arriendo de la casa
 de consumos, cap^o 9 art^o 8^o: pts 5 p^o un bagaje a los Santos al Guardia Civil
 Pedro Aguilar, cap^o 9 art^o 16: pts 10 al 3^o civil Manuel Socorro para un
 bagaje a Valverde, cap^o 9 art^o 16: pts 101'16 para los haberes de las escri-
 zas por cuenta del contingente provincial, cap^o 9 art^o 13: pts 275 a D^o
 Juan Puerto, para viaje a Baulajoz con los quintos y recorros de los mu-
 nos, cap^o 1^o art^o 6^o: todos estos haberes y pagos corresponden al mes de la fe-
 cha. siguen pts 15 a Eusebio Trimenet por la limpieza de retretes en el 1^o
 trimestre del año actual, cap^o 9 art^o 8^o: pts 62'50 p^o D^o Rafael Vegas por la
 asistencia del reloj municipal en el 1^o tr^o del id. id, cap^o 9 art^o 8^o: pts 182'50
 para el arriendo de la casa y oficinas militares en el 1^o tr^o de id, id, id, id
 cap^o 9 art^o 8^o: pts 125'47 para el arriendo de la casa-uardel de la 3^o civil cap^o
 9 art^o 8^o en el 1^o tr^o del id id: pts 56'25, 56'25, 56'25, 56'25, 56'25, 56'25 y 56'25 por las
 subvenciones por casa habitacion de los maestros D^o Jesus Anasero, D^o Anto-
 nio Serada, D^o Bartolome Soto, D^o Jesus Serada, D^o Dolores Canovas, D^o Amparo
 Canovas y D^o Maria Josefa Canava respectivamente, cap^o 9 art^o 8^o: por el 1^o tri-
 mester del año actual: pts 85'227 para los haberes de los tres medicos ti-
 tulares durante el 1^o tr^o del id id, cap^o 5^o art^o 1^o: pts 285'71 para los for-
 macuticos titulares por prestacion de servicios y veriducia en el
 1^o id del id id, cap^o 5^o art^o 1^o: pts 31'25 para la subvencion a los
 señoras de Maria en el 1^o tr^o del id id, cap^o 5^o art^o 1^o: pts 50 para la
 partera por su haber en el 1^o tr^o de id id, cap^o 5^o art^o 1^o: pts 22'50 pa-
 ra el Barbero Manuel Perez por vacuna en el 1^o tr^o del id id, cap^o
 5^o art^o 1^o: pts 375 para el haber del medico forense en el 1^o tr^o del id
 id, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 75 para el haber del Depositario de forenses las
 celebras en el 1^o tr^o del id id; cap^o 7^o art^o 3^o: pts 62'50 para el haber
 del secretario de la Junta de prisiones en el 1^o tr^o del id, id; cap^o
 7^o art^o 3^o: pts 91'25 para el alumbrado de la carcel en el 1^o tr^o del id id
 cap^o 7^o art^o 3^o: pts 45'62 para la limpieza de la carcel en el 1^o tr^o del id. id.
 cap^o 7^o art^o 3^o: pts 45'62 para el lavado y cosido de ropas de los presos en el 1^o tr^o
 del id. id, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 25 para material de oficina de la carcel en el
 1^o tr^o del id id, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 1750 para el alumbrado publico en el 1^o tr^o

del vil vil, cap^o 3^o art^o 2^o: pts 178'22 y pts 374'49 para haberes del personal de prisiones correspondientes al ejercicio de 1915, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 28 para la contribucion del Ayuntamiento en el 1^o tri^o del año actual, cap^o 9^o art^o 8^o: pts 221'62, 8'33 y 4'16 para Don Tomas Murator Polo por las medicinas despendidas en su farmacia durante el mes de Enero ultimo, para la beneficencia municipal, Guardia civil y presos de la carcel respectivamente, segun cuenta presentada y aprobada con el cap^o 5^o art^o 1^o las dos primeras y al cap^o 7^o art^o 3^o la tercera: y pts 221'62, 8'33 y 4'16 para Don Alfonso Salan Lanza por las medicinas despendidas en su farmacia durante el mes de febrero ultimo por los mismos conceptos que las anteriores segun cuenta presentada y aprobada con cargo al cap^o 5^o art^o 1^o las dos primeras y al cap^o 7^o art^o 3^o la ultima.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion a la hora de las veinte, de que yo, el secretario, certifico =

El Alcalde Sr^o

Manuel Hernandez

Vicente Santa Maria

Facimiro Gomez

Agustin M. Lopez

Blas Alvar

Enrique Elberfeto

Joaquin Rodriguez

La. G. Fernandez

M^o. Sr. Ordun

Mariano Funes de Castilla

Ordinaria del 1^o de Abril.

En la ciudad de Zafra a uno de Abril de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas cosas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Tejada con asistencia de los tres concejales al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos...

tipificados para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y alierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes: pts 221'62, 8'33 y 4'56 para el farmacéutico Don Tomas Alvarez Prieto por las recetas de pochucas en su farmacia durante el mes de Marzo último, para la beneficencia municipal, la Guardia civil y presos de la cárcel respectivamente, segun cuenta presentada y acordado su pago con cargo al cap^o 5^o art^o 1^o la primera y segunda y al cap^o 7^o art^o 3^o la tercera; pts 300 para material e impresos en la oficina de consumos, cap^o 1^o art^o 2^o; pts 60 para material e impresos de la oficina de la Plaza de abastos cargo al cap^o 1^o art^o 2^o; pts 500 para impresos y demas gastos de elecciones, cap^o 1^o art^o 7^o; pts 400 para socorros de obreros por crisis cap^o 9^o art^o 14; pts 8 para un coche para el Juzgado á cap^o 7^o art^o 3^o; pts 30 para un viaje en coche del Juzgado á la Parra cap^o 7^o art^o 3^o; pts 200 para palmeras y arboles para los paseos públicos cap^o 3^o art^o 4^o; pts 329'50 para el acerado de la calle de 1^o Catalina cap^o 6^o art^o 7^o y pts 20 para calefaccion de las oficinas de la cárcel, cap^o 7^o art^o 3^o.

Acto seguido el concejal Don Blas Moreno preguntó al Sr. Alcalde por el estado de fondos del Ayuntamiento, así como los ingresos y gastos del 1^o trimestre y los afosos llevados á cabo en consumos: el Sr. Presidente contestó que no teniendo en la memoria los datos precisos para con exactitud satisfacer los deseos del Sr. Moreno aplazaba la contestacion para la sesion venidera.

Se acordó la distribucion de fondos para atenciones del mes de la fecha por las diversas partes de los capitulos y articulos del presente presupuesto actual.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á la hora de las veinte, de que yo, el secretario, certifico

El Alcalde P.^o

Vicente Santa Maria

Martin Hernandez

Juan ~~de~~ Gomez

Facundo Gomez

Blas Ponce

Enrique Malpica

Carlos Fernandez

M. Sr. Dulce

Joaquin Rodriguez

Mariano Fuentes
Castilla

Ordinaria del 15 de Abril

En la ciudad de Zafra a quince de Abril de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Tejada, con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde tambien se asistieron los que excusaron su concurrencia por sus titos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente dió cuenta de una peticion verbal hecha por Don Cayetano Navarro Garcia sobre deslinde de sus tierras al sitio del Cartelles y horno de los Barreros con lo que pertenece al Municipio en dicho horno; acordandose que tratandose sobre el particular el Reglamento de la comunidad de labradores, el lunes

jal Don Mariano Fincoco como presidente de la misma, estudió y de instrucciones al efecto al cabo de los guardas de dicha comunidad á quien se faculta para ello.

El concejal Don Blas Moreno propuso, se hiciera constar en acta los buenos servicios prestados por D^o Meliton Guerrero Moreno, Interventor que fue de la Admon Municipal de consumos y sentimiento que ha causado su fallecimiento y que se abrenen de los fondos municipales los gastos del funeral del mismo, á lo que se accedió por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de haber nombrado interinamente Interventor de la Admon Municipal de consumos á Don Arturo Martinez Fernandez el cual se halla en el desempeño de dicho cargo. El concejal Don Blas Moreno manifestó no estar conforme con el nombramiento citado y como el mismo corresponde á la corporacion propuso para el referido cargo al vecino de esta ciudad Don Valentin Perez Bermudez. El Sr. Presidente dijo que la proposicion hecha por Don Blas Moreno entendida debia dejarse pendiente de estudio para otra sesion á lo que se opuso el Sr. Moreno por estar que es asunto urgente que debia á su juicio resolverse en este acto y que por el secretario se fuere preguntando á cada concejal su voto de si estaban conformes con el proyecto Don Valentin Perez Bermudez y si el nombramiento se ha de verificar en esta sesion ó ha de quedar pendiente para otra.

Ordenado se preguntare á los tres concejales su voto sobre el particular, votaron en favor ó en pro de lo propuesto por D^o Blas Moreno cinco ó sea que se haga el nombramiento en este acto y que el nombrado sea Don Valentin Perez Bermudez, los señores siguientes: Don Vicente Santa Maria, Don Joaquin Rodriguez, Don Casimiro Gomez, Don Martin Hernandez, Don Enrique Malfeito, Don Matias La Orden, Don Carlos Fernandez, Don Agustin Martinez Laguna, y Don Blas Moreno. Y para resolverse en otra sesion, Don Mariano Fincoco de Castilla y el Sr. Presidente. En su virtud quedó acordado por mayoria el nombramiento de Interventor de la Admon municipal de consumos en favor de Don Valentin Perez Bermudez.

Acto seguido se acordaron los pagos siguientes: pts 14 para el Dic-

nombrado de Alcubilla de 1914 cargo al capiº 1º artº 3º pto 7º para el maestro Borrego por computura de bombas, cargo al capiº 6º artº 3º pto 3º para Juan Serrano por muerte de una cría de 20 mos, capiº 3º artº 5º y pto 4º para Esteban Ramos, capiº 3º artº 5º.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la corporación acordó su cumplimiento.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a la hora de las veinte, de que yo, el secretario, certifico.

El Alcalde P.^o

Vicente Santa María

Mentor Hermida

Agustín W. López

Facundo Gómez

José Merino

Enrique Malpica

Joaquín Rodríguez

M. de la Cruz
Mariano Inocencio
Castilla

Diligencia

El Alcalde y secretario que suscriben, acreditan por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Sres. concejales, citándose en 2ª convocatoria para el día veinticinco. Tapa á veintidos de Abril de mil novecientos diez y seis.

El Alcalde

El secretario.

Sesión de 25 de Abril en 2ª convocatoria.

En la ciudad de Tapa á veinticinco de Abril de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las veinte, se reunió el ayuntamiento.

misión en su sala de sesiones de estas cosas consistoriales, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde en funciones de Presidente Don Vicente San-
ta María Sabido, con asistencia de los Sr. concejales al margen conti-
nuados, donde tambien se anotaron los que excusaron su ausencia por mo-
tivos justificados para celebrarse sesión ordinaria en segunda convocato-
ria y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la ante-
rior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó, que Don Miguel Arvalo se
de la cárcel de este partido ha ejecutado un trabajo de muchísima
importancia para este Ayuntamiento consistente en la formación de
cuentas de personas de condicencia abarcadas de varios años anteriores y
que se encuentran ya aprobadas por la Diputación provincial y como
el servicio prestado por el Sr. Arvalo entiende el Sr. Alcalde que es meriti-
simo proponer, se consignen en acta el agradecimiento del Ayuntamiento
que de oficio se le den gracias y que se acuerde una decorosa gratifica-
ción: Interada la corporación con todo detalle por unanimidad acor-
dó conceder en un todo a lo propuesto por el Sr. Presidente, siendo su
cuantía de la gratificación de 457'43 pes que se abona con cargo al
capitulo 11. art. unico del presupuesto.

Tambien se acordó el pago de pes 74'35 para reparos de la cárcel se-
gún cuenta presentada y aprobada con cargo al capitulo 7 art. 3º del pre-
s.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y ente-
rada la corporación acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la hora
de las veintidós, de que yo, el secretario, certifico

El Presidente:
Vicente Santa María

Martin Hernandez

Agustín M. Lopez

Facundo Gomez

Blas Alvarez

Enrique Malfeito

Don. Sr. D. Valer

Joaquin Rodriguez

Ordinaria del 29 de Abril.

En la ciudad de Zafra a veinte y nueve de Abril de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las veinte, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas consistoriales, bajo la presidencia del 1.^o Teniente de Alcalde en funciones de Presidente Don Vicente Santa María Salam, con asistencia de los tres concejales al margen continuados donde tambien se cuotaron los que excusaron su asistencia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente, se acordaron los pagos siguientes con cargo a los capitulos y articulos del presupuesto que a cada uno se indican: pto 208'51 para los haberes del personal de Secretaria, comuneros, alguaciles, etc, capi^o 1.^o art^o 1.^o; pto 125 para material de oficinas, capi^o 1.^o art^o 2.^o; pto 94'06 para los haberes de los municipales capi^o 2.^o art^o 2.^o; pto 195'96 p^o los haberes de los Jueces, capi^o 3.^o art^o 1.^o; pto 52'08 p^o el haber de uno de los Inspectores de carnes, capi^o 3.^o art^o 7.^o; pto 52'08 para el haber del otro Inspector de carnes, capi^o 3.^o art^o 7.^o; pto 47'03 para el haber del guarda del cementerio, capi^o 3.^o art^o 8.^o; pto 47'03 para el haber del Peon caminero, capi^o 3.^o art^o 9.^o; pto 23'33 para el haber de la Fornera, capi^o 5.^o art^o 1.^o; pto 83'33 para el arriendo de la casa del Juegado, capi^o 7.^o art^o 3.^o; pto 8'33 para el Barbero de la carcel, capi^o 7.^o art^o 3.^o; pto 8'33 para la limpieza del Juegado, capi^o 7.^o art^o 3.^o; pto 138'50 para 10 corras de los presos de la carcel, capi^o 7.^o art^o 3.^o; pto 83'33 para la subvencion a la comunidad de labradores, capi^o 8.^o art^o 1.^o; pto 28'77 para el creyimiento del Juegado municipal, capi^o 9.^o art^o 8.^o; pto 60 para el Depositorio p^o quebranto de moneda y giro, capi^o 9.^o art^o 8.^o; pto 30'41 para el arriendo del Teniente de la J.^o civil, capi^o 9.^o art^o 8.^o; pto 68'34 para el arriendo de la casa de comuneros, capi^o 9.^o art^o 8.^o; y pto 128'81 p^o los haberes de las nodrizas por cuenta del contingente provincial, todos estos haberes y pagos corresponden al mes de la fecha.

Acto seguido se dió cuenta de dos escritos, presentados por

los vecinos de esta ciudad Antonio Varquez Montano y Antonio Herrera Vargas en los que los dos solicitan ser incluidos en el padrón de beneficencia municipal por ser absolutamente pobres: y la corporación previa la oportuna consulta de los antecedentes necesarios de los que resulta que son pobres de solemnidad, acordó: incluir á ambos en el padrón de beneficencia para que ellos y sus familias gozen de los beneficios de medicina y botica en las enfermedades que padecieran.

A continuación se dió cuenta y lectura de la siguiente instancia: "El infrascripto Padre Joaquin Oller, Superior de la casa religiosa del Corazon de Maria de esta ciudad; solicito de V. E. tomar de la carretera los centímetros de terreno necesarios para alinear la pared que debe construirse al prolongar el edificio destinado á Colegio. Así mismo trasladar al otro lado de la carretera la fuente adosada actualmente á la pared del colegio lo cual resultaría en comodidad y ornato públicos. De no autorizarse el traslado de la fuente, se solicita sacarla hacia la carretera lo necesario para alinear la pared que debe continuarse. Dios q' á V. E. sea útil. Zapala seis de Abril de mil novecientos diez y seis - Joaquin Oller - C. R. - Excmo Sr. D. Pedro Romero de Tejada, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Zapala." La corporación en su vista unánimemente acordó: que dicha solicitud pase á (informe) de la Comisión de Obras públicas para que informe á cerca de lo solicitado y hecho se resolverá.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la corporación acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión á las veintitena, de que yo, el secretario certifico.

El Presidente.
Vicente Santa María

Enrique Marqueto

Aguatón Sr. Laguna

Blas Ponce
Martín Hernandez

Josimiro Gómez
Joaquín Rodríguez
D. Sr. Orleu

Ordinaria del 6 de Mayo.

En la ciudad de Zafra a seis de Mayo de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Ferrnández de Alcalde en funciones de presidente Don Vicente Santa María Galan, con asistencia de los tres concejales al margen continuados, donde también se anotaron los que excusaron su ausencia por motivos justificados para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Presidente, se acordó, en vista de lo costoso que son las noches, variar los días y horas de las sesiones, celebrándose los Domingos a las diez y media en vez de los sábados al oscurecer.

Igualmente se acordó unánimemente adherirse a la propuesta del Ayuntamiento de Lerma para tributar a S. M. el Rey, q. D. g. un homenaje de admiración y alabanzas por sus generosas gestiones y altruistas sentimientos en favor de los prisioneros y heridos en la actual guerra europea y solicitar del Gobierno le sea concedida a S. M. la gran Cruz de Beneficencia por los motivos expresados; autorizando al Sr. Presidente para que en su nombre del firme los documentos oportunos y los eleve a quien correspondiera.

Se acordó la distribución de fondos para atenciones del mes de la fecha por las dozavas partes de los capítulos y artículos del presupuesto actual.

Acto seguido se acordaron los pagos siguientes: por lo a Maximino Franco por muerte de una zorra, cargo al

cap.º 3.º art.º 5.º del presupuesto: pts 26.50 para reparos en la casa del partido segun cuenta presentada y aprobada con cargo al cap.º 7.º art.º 3.º del id.: pts 112.75 a Julian Moritano por reparos efectuados en la casa segun cuenta presentada y aprobada con cargo al cap.º 11 art.º unico del id.: pts 3.75 para Máximo Franco por destruccion de una cría de zorros, cargo al cap.º 3.º art.º 5.º pts 600.00 para personal de prisiones con recargos de industrial, cargo al cap.º 7.º art.º 3.º del id.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la hora de las veintituna, de que yo, el Secretario certifico. =

El Presidente.
Vicente Santa Maria

Enrique Morfeito

Maximo Franco

Maximo Franco
Joaquin Rodriguez
Agustin M. Laguna

M. M. Ornelas

Ordinaria del 14 de Mayo.

En la ciudad de Badajoz a catorce de Mayo de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y media, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Cortes consistoriales, bajo la presidencia del 1.º Teniente de Alcalde en funciones de presidente, Don Vicente Santa Maria Balan, con asistencia de los Sres Concejales al margen concurridos, donde tambien se emiten, los que excusaron su asistencia por motivos justificados para celebrar la sesion ordinaria.



masiva correspondiente á este dia; y elevada por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes: pts 125 para material de oficina del mes de la fecha cargo al cap^o 1^o art^o 2^o del presupuesto; y pts 2000 para contingente provincial del año corriente, cargo al cap^o 9^o art^o 13 del idem.

Acto seguido se dió cuenta y lectura de tres escritos presentados por los vecinos de esta ciudad Juan Ruiz Hidalgo, Rogelio Moreno Pizarro y Julian Melado Pizarro, en los que los tres solicitan ser incluidos en el padrón de Beneficencia municipal por ser absolutamente pobres. La Corporacion en su virtud y previa la oportuna consulta de los antecedentes necesarios de los que resulta que son pobres de solemnidad acorde, incluyó á los tres solicitantes en el padrón de la Beneficencia municipal para que ellos y sus familias gocen de los beneficios de su dote y botica en las enfermedades que padecieran.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la Corporacion acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á la hora de las doce, de que yo, el Secretario, certifico.

El Presidente:

Vicente Santa Maria

Gasimiro Gomez

Enrique Malpito

Don J. P. Ponce

Agustin M. Lopez

Joaquin Rodriguez

Ordinaria del 21 de Mayo.

En la ciudad de Zepa a veintuno de Mayo de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y media, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Romero de Fojada, con asistencia de los Señores Concejales al margen continuados, donde también se anotaron los que excusaron su ausencia por motivos justificados para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de una solicitud presentada por el vecino de esta ciudad Don Eduardo Toribio Perez para que se ponga a su nombre en el Registro Juncal de Edificios y solares de este distrito municipal la casa que describe, calle Fodadillo n.º 6 y examinado el título de dominio en que funda su petición y hallandose conforme en la descripción que de la misma se hace en la solicitud, y que se han satisfecho los derechos reales por el concepto de la adquisición; el Ayuntamiento visto los artículos 20 y 25 del Reglamento de la contribución de Edificios y solares de 14 de Enero de 1894, se sirvió acordar: se informe al Sr. Administrador de contribuciones de la provincia; que proceda se ponga a nombre del recurrente, en dicho Registro Juncal, la casa que describe en su solicitud, que se destruya el documento presentado y que se remita el expediente con certificación de este acuerdo a dicho Sr. Administrador a los efectos reglamentarios.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes con cargo a los capitulos y artículos del presupuesto que se indican a cada uno: pts 5 para un bagaje de la Guardia Civil, cap.º 9 art.º 26; pts 172'75 para el sueldo del Interventor de consumos Don Meliton Guerrero Moreno, cap.º 13 art.º único; pts 6'25 a Tore Perez para reparos en los rebates de la casa ayunt, cap.º 1 art.º 4.º

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a la hora de las dos, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde Sr.º

Pedro Romero de Fojada

Vicente Santa Maria




Gasimiro Gomez

Enrique Alfaro

Teodoro Romero

Joaquin Rodriguez

M. J. Ortez

Ordinaria del 28 de Mayo.

En la ciudad de Zafra a veintiocho de Mayo de mil novecientos dos años y seis, siendo la hora de las diez y media, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Romero de Tejada, con asistencia de los dos concejales al margen continuados, donde tambien se anotaron los que excusaron su asistencia por motivos justificados para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se acordaron los pagos siguientes con cargo a los capitulos y articulos del presupuesto que a cada uno se indica: pts 2063'06 para los haberes del personal de Secretaria, comuneros, Alguaciles, etc, cap^o 1^o art^o 1^o: pts 94'06 para los haberes de los municipales, cap^o 2^o art^o 2^o: pts 195'96 para los haberes de los señores, cap^o 3^o art^o 1^o: pts 504'76 para los haberes de los dos Inspectores de carnes, cap^o 3^o art^o 7^o: pts 47'03 para el haber del guarda del cementerio cap^o 3^o art^o 8^o: pts 47'03 haber del prom. caminero, cap^o 3^o art^o 9^o: pts 83'33 para el arriendo de la casa del Juzgado, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 23'33 para el haber de la Forneria, cap^o 5^o art^o 1^o: pts 8'33 haber del Barbero de la cárcel cap^o 7^o art^o 3^o: pts 8'33 para la limpieza de la casa del Juzgado, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 110'50 para los souros de los presos de la cárcel del partido, cap^o 7^o art^o 1^o: pts 83'33 para la subvencion a la comunidad de labradores cap^o 8^o art^o 1^o: pts 28'77 haber del erudiente del Juzgado municipal cap^o 9^o art^o 8^o: pts 60 para el Depositario por quebrante de moneda y giro, cap^o 9^o art^o 8^o: pts 30'41 para el arriendo de la casa del Ferrol de la Guardia civil, cap^o 9^o art^o 8^o: pts 68'44 para el arriendo de la casa de consumos, cap^o 9^o art^o 8^o: pts 122'86 para los haberes de las mozas por cuenta del contingente provincial, cap^o 9^o art^o 13^o:



todos estos trabajos y pagos corresponden al mes de la fecha: y pts 30'89 por la contribucion del 1º del 2º trimestre del año actual, capº 9º artº 8º. Tambien se presentó una cuenta de pts 1982'68 por los suministros facilitados a fuerzas del Ejercito y guardia civil durante los meses de Enero, febrero, Marzo y Abril últimos, fue aprobada y se acordó su pago con cargo al capº 9º artº 12.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a la hora de las doce, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde Pº

[Signature]

Vicente Gante Maria

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia:

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente, que la sesion ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Jres Concejales, citandose en 2º convocatoria para el día cinco del corriente mes a las veinte y tres horas de Junio de mil novecientos diez y seis.

El Alcalde

[Signature]

Ordinaria del 5 de Junio en 2º convocatoria.

En la ciudad de Zapa a cinco de Junio de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las veinte, se reunió el Ayuntamiento en su se-

la de sesiones de estas Casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Figuera con asistencia de los tres concejales al margen continuados, donde tambien se cuotaron los que excusaron su asistencia por motivos justificadas para celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria; y abierto por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido, el Senor Presidente manifestó, que la última que habia visto y hablado al Sr. Marqués de la Florida Diputado á Cortes por esta circunscripción le rindiera que interpusiera su valiosa influencia y grandes relaciones en pro de esta localidad y el Sr. Marqués despidiendo desde luego al sucesor ó recomendacion le ofreció, que hoy no podia otra cosa que facultar los medios de que se celebre un concurso de ganados en la próxima feria de S. Miguel, para el cual la Asociación general de Ganaderos del Reino dará ocho mil pesetas en metálico para premios de las distintas secciones de los ganados que han de componer el concurso, siempre que el Ayuntamiento preste su apoyo moral y material, este último consistente en unas tres mil pesetas necesarias para instalaciones de ganados y demas gastos segun el proyecto presentado por el Sr. Alcalde. Discutió el consistorio el determinado se reconoció en primer término la gran importancia, que para la localidad y la feria tiene la celebracion del concurso indicado, acordándose en consecuencia y en principio prestar el apoyo moral y material que el concurso requiere segun el proyecto, sin perjuicio de estudiar con mayor detenimiento el medio ó medios de obtener los recursos necesarios puesto que en presupuesto nada hay consignado para esta clase de atenciones, y que por el Sr. Alcalde en nombre de la Corporacion, se den al Sr. Marqués de la Florida las mas efusivas gracias por el gran favor que dispensa á esta localidad.

A continuacion tambien el Sr. Presidente hace uso de la palabra manifestando, que las crisis trancesas en esta Ciudad, segun

ten contacta' excepcional por si y por su resolucio'n, siempre se he-
 dia mas del reparto voluntario de brazos a los propietarios
 mas como tiene poco efecto, pues si es cierto que algunos admiten
 los brazos otros no lo hacen y siempre en menor numero del
 necesario, resulta como todos saben, una carga pesadissima pa-
 ra el Ayuntamiento que es quien en ultimo termino tiene que
 resolver en parte principalissima dichas crisis, y entendiendo que
 con tiempo puede estudiarse y resolverse el asunto para cuando lle-
 gue el caso no tener que hacer mas que aplicar lo acordado, propo-
 ne que se tenga preparada una obra, que pudiera ser la reconpo-
 sicion del camino vecinal de la Fuente desde el Pozasio hasta la
 carretera de Sevilla en el Pincón, para que el trabajo que se haga lux-
 ca y que en vez de reparto, se emplee la prestacion personal para
 que todos contribuyan segun determina la ley. Abierta discusion
 sobre la proposicion del Sr. Alcalde, todos los Sres. Concejales tomaron
 parte en ella, haciendo repetidas adiciones el Sr. Presidente
 acordandose por ultimo unanimente aceptar la prestacion per-
 sonal por este caso, que se instruya el oportuno expediente y que
 la obra que se ejecute sea tambien la propuesta por el Sr. Alcalde,
 pues resulta necesaria y util la reconposicion del referido cami-
 no vecinal desde el Pozasio a hasta la carretera de Sevilla por el
 camino llamado del Toruo del Pincón y no por el bajío que tambien
 comunica con dicha carretera en el Pincón.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana
 y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion a
 la hora de las veintidos, de que yo el secretario, certifico. Sobre repa-
 do por el Sr. Alcalde P.^o

1.º *Francisco de Pereda*


Vicente Santa Maria

Facimiro Gomez


Francisco de Pereda

Enrique Chalfito


Isaqui Rodriguez


Manuel Moreno


Manuel Toranzo


Excmo. Sr. D. Manuel Agustín M. Laguna

Ordinaria del 11 de Junio

En la ciudad de Badajoz a once de Junio de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y media, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Troncoso de Fojas con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde tambien se anotaron los que excusaron su asistencia por motivos justificados para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

De lo seguido se acordó la distribución de fondos p[ro]p[ri]os de las Cajas del agua de la fecha por las decenas partes de los capitulos y artículos del actual presupuesto.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó, que para la inspección del expediente de presentación personal que se acordó en la sesion anterior, hace falta nombrar una comision del Ayuntamiento que se ocupe del estudio de las obras acordadas, formación del presupuesto de ellas y demas requisitos legales necesarios: En su virtud se acordó nombrar una comision especial compuesta de los Sres. Concejales Don Vicente Junta Maria Salas, Don Mariano Huero de Castilla y Don Agustin Martinez Loguero para que se ocupen de dicho estudio y presupuesto y le den cuenta para saber, lo que preceda.

A continuacion se dió cuenta de un escrito presentado por Manuel Troncoso Serdillo, natural de esta ciudad, en el que solicita se le dé baja a él y su familia compuesta de su mujer y tres hijos, del padron de vecinos de esta poblacion por haber estado en el extranjero en el extranjero del Reino donde ha de considerarse y para se que su familia acredite, por medio de certificación haber sido baja en este vecindario. En su vista las

corporacion unanimemente acordó, pudiese los antecedentes necesarios que se trajeren al efecto, acordó á la solicitud guardando siempre del padrón de vecinos de esta ciudad el Manuel Ramirez Sorbillito y su familia haciéndoles su inscripción los oportunos asientos y libranza para el interesado de la quistuna y satisfacion.

Tambien se dió cuenta de otro escrito presentado por Antonio Mesero Pizarro, solicitando se le conceda en la Plaza de la Constitucion plaza á la torrecita de los apartados terreno de once metros de longitud por seis de latitud, cuya longitud es la data casa que ocupa la torrecita y por tiempo de cuatro meses, se acordó que pase á la comision respectiva para que informe y despues se resolva.

Iguualmente se dió cuenta de otros dos escritos presentados por los vecinos de esta ciudad Antonio Gonzalez Mateo y Benasé Pisas Martin, en los que solicitan se les incluya en el padrón de la Beneficencia municipal por ser absolutamente pobres. Se les hizo presente en su vista y pudiese los antecedentes necesarios unanimemente acordó: que los dichos solicitantes, por ser absolutamente pobres, sean incluidos en el padrón de Beneficencia para que ellos y sus familias gozen de los beneficios de medicina y botica en las enfermedades que padecieren.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion á la hora de las diez, de que yo el secretario, certifico.

El Alcalde ^{1º} *Vicente Santa Maria*

Gasimiro Gomez *Joaquin Reduguez*

Enrique Malpista *Mariano Sureda*

Agustin M. Gomez

Ordinaria del 18 de Junio.

En la ciudad de Zafra a diez y ocho de Junio de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora de las diez y media, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas partes conve-
nionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de
Fojada, con asistencia de los tres concejales al margen conturna-
dos, donde tambien se anotaron los que excusaron su asistencia por
motivos justificados para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó a la corporacion la necesidad de que se tome recaudo sobre el medio de hacer efectivo el cobro sobre expedicion de licencias para establecer quioscos en la via pu-
blica durante la proxima feria de 2^a Feria; y el Ayuntamiento teniendo en cuenta los resultados de años anteriores se acordó con-
ceder por unanimidad, que dicho arbitrio se administre por el mu-
nicipio y que el Sr. Alcalde con la comision de ferias y mercados establezca y organice los servicios de dicha feria en la for-
ma que estime mas beneficiosa para los intereses municipa-
les, sirviendo de base para la percepcion del impuesto la tarifa aprobada por el Ayuntamiento en sesion de 7 de Junio de 1913.
Igualmente se acordó que para cumplir el fin de recaudar se
arriende el casado llamado de la luz e de los lanes.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó, que este Ayunta-
miento tiene pendientes de liquidacion creditos contra el Es-
tado por sus leyes de Propios desamortizados, Beneficencia y
16 p^o de recargos municipales sobre las contribuciones directas
en la época en que fueron cobradas por el Banco de Espana (de 1886
a 1888) y expone el plazo para entablar reclamaciones sobre
liquidacion y cancelacion de creditos resultantes en virtud del convenio
de 1^o de Julio de 1911, lo que en consecuencia de la suspension
para sus recaudos se que creamos una serie de creditos; instando al
Ayuntamiento y por las relaciones existentes por una
unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde y concejales para

que en su nombre y representación soliciten y obtengan las oportunas reducciones del Estado a fin de que se liquiden los créditos que resultan a su favor por la venta de sus bienes de Bienes de Beneficencia, Instrucción pública y resto de renegos municipales sobre las contribuciones directas en la época en que fueron cobradas por el Banco de España, y para que lleven a cabo cuantas diligencias sean necesarias y precisas al objeto indicado.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última semana, y enterada la suspensión acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la hora de las doce, de que yo el Secretario, certifico --

El Alcalde P.^o
 D. Pablo Romero de Fajada

Agustín M. López
 Marcos Juanes
 (Cartilla)
 Pasimiro González

Emmanuel Malfaitz
 Martín Hernández
 Joaquín Rodríguez

Ordinaria del 25 de Junio.

En la ciudad de Zafra a veinticinco de Junio de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y media, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Romero de Fajada con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde también se ausentaron los que excusaron su asistencia por motivos justificados para celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de los dictámenes emitidos por la Junta presi-

cial de este término en los expedientes sobre variación de si-
guera jurídica y posesión incoadas por Don Rufino Boscua-
no Botello, Don Fermín Borrego Lopez, Doña Eduarda Barma
Quaste, Don José Casrajal Melado, Don Pablo Diaz Frejo, Don
Francisco Fernandez Ramirez de Mellano, Don Alfonso Salcan-
sanz, Don Juan Manuel Sainza Cortijo, Don Audis Gutier-
rez Garcia, Don Blas Moreno Sainz, Doña Francisca Montano Me-
nandez, Don Valentin Mancera Moreno, Don Manuel de Mondo-
za Ramirez, Don Antonio Rodriguez Pina, Don Antonio Pa-
nos Buiton y Don Mariano Pinco de Castilla; y examinados
por la corporacion, se hizo acordar la aprobacion de dichos
expedientes, disponiendo se remitan al Sr. Administrador de
contribuciones de la provincia a los efectos reglamentarios con
certificacion de este acuerdo y se le comuniquen a los interesados
y Junta judicial.

Añ mismo, se dio cuenta de las solicitudes presentadas por
los vecinos de esta ciudad D. Alfonso Salcan Sainz, D. Francisca
Sedguro Rey, D. Rufino Bosciano Botello, D. Domingo Navarro
Ramirez, D. Jacinto Canon y Canon, D. Antonio Rodriguez Pi-
na, D. Francisco Fernandez Ramirez de Mellano, D. Mariana So-
pena Bencomo, D. Santiago Garcia Gutierrez, D. Eusebio Leria
Alvarez, D. Francisca Montano Hernandez, D. Cesario Medina
Lera, D. Ana Caberou Hernandez y D. Jose Casrajal Melado,
para que se purgare a nombre de los mismos en el Registro
fiscal de edificios y solares de este distrito municipal, los ca-
sos que respectivamente describen; y examinados los títulos de
dominio en que fundan su peticion y hallandose conformes
en la descripcion que de los mismos hacen en las solicitudes,
y que se han satisfecho los derechos reales por el concepto de las
adquisiciones y que estan inscritas las fincas en el Registro de las
propiedades de este partido a nombre de los respectivos recurrentes,
el Reglamentario sobre los articulos 20 al 28 del Reglamen-
to de la contribucion de edificios y solares de 14 de Enero de
1894 se hizo acordar: se informe al Sr. Admin. de contribucio-
nes de la provincia, que procede se purgare a nombre de los

requisitos en dicho Registro fiscal los edificios que describen en sus respectivas instancias, que se derivarán los documentos presentados y que se reunirán los expedientes con certificación de este acuerdo al Sr. Administrador ya citado de los efectos reglamentarios.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes con cargo a los capítulos y artículos del actual presupuesto que a cada uno se indican: pts 3'45 para Juan Servano por muerte de un Torro, capiº 3º artº 5º; pts 10'45 para D.º Juan Leon por composición de rentas etc para la cárcel según cuenta aprobada, capiº 7º artº 3º; pts 25 para las gorras de los Serenos, capiº 15º artº único: pts 10 por un coche para viaje del Juzgado, capiº 7º artº 3º; pts 269'42 por suministros facilitados a fuerzas de Ejército y Guardia civil, según cuenta presentada y aprobada, capiº 9º artº 12; pts 7'50 a Juan Servano por muerte de un Torro, capiº 3º artº 5º; pts 206'30 para los haberes del personal de Secretaría, comuneros, alguaciles, etc, capiº 1º artº 1º; pts 125 para material de oficina, capiº 1º artº 2º; pts 94'06 para los haberes de los Municipales capiº 2º artº 2º; pts 195'86, para los haberes de los Serenos, capiº 3º artº 1º; pts 52'08 y 52'08 para los dos Inspectores de calles, capiº 3º artº 7º; pts 47'03 para el haber del guarda del cementerio capiº 3º artº 8º; pts 47'03 haber del Peru canuiero, capiº 3º artº 9º; pts 23'33 haber de la Fornera, capiº 5º artº 1º; pts 83'33 para el arriendo de la casa del Juzgado de 1ª Instancia capiº 7º artº 3º; pts 8'33 p.º el Barbero de la cárcel, capiº 7º artº 3º; pts 8'33 para el Alguacil del J.º de 1ª Instancia por limpieza del mismo, capiº 7º artº 3º; pts 86'50 para recortes de presos en la cárcel del partido, capiº 7º artº 3º; pts 83'33 para la subvención a la comunidad de labradores por guardería rural, capiº 8º artº 1º; pts 28'77 para el haber del escribiente del J.º Municipal, capiº 9º artº 8º; pts 60 para el Depositario por quebrante de moneda y giro, capiº 9º artº 8º; pts 30'43 p.º el arriendo de la casa del Feriante de la 3ª civil, capiº 9º artº 8º y pts 68'44 p.º el arriendo de la casa de comuneros, capiº 9º artº 8º; todos estos haberes y pagos corresponden al mes de la fecha. Corresponsables al 2º trimestre del actual ejercicio tambien se acordó el pago de los siguientes: pts 55 por la limpieza de retretes, capiº 9º artº 8º; pts 95'25 p.º el alumbrado de la cárcel, capiº 7º artº 3º; pts 45'62 p.º la limpieza del cárcel, capiº 7º artº 3º; pts 45'62 p.º el lavado y corido de ropas de los presos, capiº 7º artº 3º; pts 25 p.º material de escritorio de la Car-

X

ed, capi^o 7^o art^o 3^o: pts 62'50 p^a la subvencion del Secretario de la Junta de prisiones, capi^o 7^o art^o 3^o: pts 62'50 p^a la asistencia del reloj municipal capi^o 9^o art^o 8^o: pts 182'50 p^a el arriendo de la casa de las oficinas militares, capi^o 9^o art^o 8^o: pts 125'47 p^a el arriendo de la casa cuartel de la guardia civil, capi^o 9^o art^o 8^o: pts 56'25, 56'25, 56'25, 56'25, 56'25 p^a las subvenciones por casa habitacion de los Sres Maestros, D^o Antonio Serada, Don Jesus Serada, D^o Jesus Acero, D^o Bastolome^o Ito, D^o Amador Bauovas y D^o Dolores Bauovas, respectivamente capi^o 9^o art^o 8^o: pts 842'27 p^a los haberes de los Sres medicos titulares, capi^o 5^o art^o 1^o: pts 285'71 p^a los Sres farmacuticos por residencia y prestacion de servicios capi^o 5^o art^o 1^o: pts 34'25 p^a la subvencion a las Siervas de Maria, capi^o 5^o art^o 1^o: pts 50 haberes de la Portera; capi^o 5^o art^o 1^o: pts 22'50 p^a la vacuna de los pobres acogidos a la Beneficencia municipal capi^o 5^o art^o 1^o: pts 37 $\frac{1}{2}$ para el haber del medico forense, capi^o 7^o art^o 3^o: pts 75 p^a el haber del Depositario de la carcel, capi^o 7^o art^o 3^o. Asi mismo se acordó pagar pts 75 al maestro herrero Manuel Borrego por composuras en las bombas publicas segun cuenta presentada y aprobada; capi^o 6^o art^o 3^o: pts 150 p^a D^o Antonio Sierra agente del ayuntamiento en Badajoz por sus honorarios correspondientes al 1^o semestre del año actual, capi^o 9^o art^o 8^o, y pts 101'63 p^a los haberes de los Sobresos correspondientes al mes de la fecha y por cuenta del contingente provincial, capi^o 9^o art^o 13.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

Habiendo el Sr. Alcalde manifestado la necesidad de cubrir los atreos que hay en comunis, fue autorizado para que nombre un agente ejecutivo que gestione y realice los deberes de comunis.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a la hora de las doce, de que yo, el secretario, certifico = Se fue rayado desde el Ayuntamiento, hasta autorizado = todo vale =

A. Alcalde P.^o

P. Romero de Gijón

Enrique Masfiter

aprobada, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 100 para reparaciones en el mobiliario de la cárcel del partido, segun cuenta presentada y aprobada cap^o 7^o art^o 3^o: pts 100 para mantos y jergones, segun cuenta presentada y aprobada, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 221'62, 8'33 y 4'16 para Don Tomas Alvarez Polo por tres cuentas presentadas y aprobadas por medicinas despachadas en su farmacia, durante el mes de abril ultimo para la Beneficencia Municipal, Guardia Civil y presos de la cárcel respectivamente, cap^o 5^o art^o 1^o: la 1^a y 2^a y cap^o 7^o art^o 3^o la 3^a: pts 221'62, 8'33 y 4'16 para D. Alfonso Salcedo Saena por las medicinas despachadas en su farmacia en el mes de Mayo ultimo por los mismos conceptos que las anteriores e iguales cap^o y art^o: pts 221'62, 8'33 y 4'16 para Don Tomas Alvarez Prieto por las medicinas despachadas en su farmacia en el mes de Junio ultimo por los mismos conceptos que las anteriores e iguales cap^o y art^o: pts 11 para la limpieza del ferrial en la proxima pasada feria de S^{ta} Juan, cap^o 3^o art^o 6^o: y pts 125 para material de oficina del corriente mes, cap^o 1^o art^o 2^o.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la corporación acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a la hora de las doce, de que yo, el Secretario, certifico =

El Alcalde P^o

A. Romero de Sepúlveda

Juan M. Lopez

José Gómez

M. la Ordeal

Emigdio Malfrito

José Moreno

Martin Ferrer

Mariano Pascual

Vicente Santa Maria



Ordinaria del 9 de Julio.

En la ciudad de Zafra a nueve de Julio de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y media, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Figada con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados, donde tambien se emetere los que excusaron su asistencia por motivos justificados para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Señor presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de un escrito presentado por el vecino de esta ciudad D. Julian Becerra Bote, en el que solicita se le venda en el 1º patio del cementerio católico de esta localidad, un trozo de terreno a espaldas de la Ermita y a continuacion de las repul-turas de las Siervas de Maria de dos y medio metros de largo por dos y medio de ancho, para construir repulterias o panteon familiar. En su virtud la corporacion unanimente acordó, que dicha solicitud pare a informe de la comision de cementerios compuesta de Don Matias La Orden Don Santos Fernandez y Don Joaquin Rodriguez y evacuado se de cuenta para resolver, formandose al efecto el oportuno expediente en pieza separada que lo encabezará la solicitud presentada y certificacion de este acuerdo.

Igualmente se dió cuenta de otro escrito presentado por el vecino de esta ciudad, Simencudo Garcia Hernandez en el que solicita ser incluido en el patron de la beneficencia por ser pobre de solemnidad: la corporacion en su vista y poseer los oportunos antecedentes, de los que resulta ser el solicitante absolutamente pobre, acordó que sea incluido en el dicho patron para que el y su familia gozen de los beneficios de medicina y botica en las enfermedades que padescan.

Tambien se dió cuenta de otro escrito presentado por Pablo Encarnado Roblas de esta vecindad, en el que solicita se le conceda el trozo que no se utiliza en los Barreros y que es propiedad del Ayuntamiento para cocer ladrillos y tejas: la corporacion teniendo en cuenta la sentida necesidad que hay en la localidad de materiales para construccion indicados acordó, acceder a lo solicitado concediendo a el la

...rio de
... 7º
... apro
... varez
... licias
... lti
... pre
... 7º
... cruz
... mes de
... iendas
... por
... mio
... uales
... na pa
... ial de
... re
... to.
... rreio

...

)

mandó Probar el horno referido para que fabrique ladrillos en cantidad de diez y seis á veinte millares, primero con destino al principio si los necesitase por el precio que el Sr. Alcalde estipule previamente con el interesado y despues reservandose el Ayuntamiento, para lo sucesivo, el derecho de imponerle el oportuno canon, si al convenirle se conviniere seguir haciendo uso del horno concedido.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y autorizada la corporacion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á la hora de las doce, de que yo, el secretario, certifico -

El Alcalde D.^o

P. Romero de Fajardo

Agustin M. Lopez

Gasimiro Gomez

M. J. Ordoñez

Enrique Malpito

J. J. Moreno

Manuel Ferrnandez

Mariano Arano de
Castilla

Vicente Santa Maria

Ordemanía del 16 de Julio.

En la ciudad de Zafra á diez y seis de Julio de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y media, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Fajardo con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde tambien se anotaron los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia; y abierta por el Sr. presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

seguidamente se dió cuenta del informe emitido por la

comision de comensales favorable á la enagenacion de un trozo de terreno en el 1.^o patio del convento catolico de esta ciudad solicitada por D. Julian Becerra Bote para construir sepulturas ó un panteon familiar. En su virtud, estudiado y discutido con todo detenimiento el informe presentado, unanimente acordó la corporacion, por parte su aprobacion sin ninguna variacion y en su consecuencia quedo con mismo acordado, conceder por el precio indicado de 93'75 pesetas á Don Julian Becerra el terreno referido en el informe de seis metros veinticinco centimetros cuadrados de superficie para que construya las sepulturas ó panteon familiar; y que se lleve certificacion de este acuerdo al expediente que se instruye y se expida otra al interesado á los efectos oportunos.

A continuacion el Sr. Presidente manifestó, que las medidas que vienen usandose para los cereales tiene entendiido que se prestan facilmente al fraude, pues una fanega medida de modo distinto con la misma medida resulta tambien con distintos pesos lo que puede perjudicar á los compradores ó vendedores segun los casos, por lo que propone, para que las transacciones de cereales se efectuen con la mayor equidad posible, cambiar la medida por el peso que menos se presta á las alteraciones indicadas: la corporacion teniendo en cuenta las razones expuestas por el Sr. Presidente y creyendo, que la reforma propuesta es beneficiosa para todos unanimente acordó que las transacciones de cereales se lleven á cabo por medio del peso del sistema métrico decimal quedando abolida la medida de fanega que venia usandose y que el Sr. Alcalde de las ordenes oportunas para la implantacion desde ahora de esta reforma.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo presente que habia necesidad de resolver la instancia presentada por los D.^{os} del Rectorio sobre abincacion de la pared exterior entre el convento y el edificio del colegio y traslado de la fuente llamada del propio á la pared de enfrente de la casa hacia la carretera hasta la linea de la pared: la corporacion en vista de los informes dados por la comision acordó autorizar la abincacion de la pared, pero la fuente no puede autorizarse su traslado porque el agua no tiene peso para ir á otro sitio y recabarla hacia fuera tampoco es posible por que las ramblas que hay ó quedarian muy pequeñas para abirar el ganado ó restarlas, sacandolas, surtidas terreno al camino que result

laría muy estrecho; sin embargo, como el Ayuntamiento tiene verdaderos deseos de complacer á los señores scholares, manifestados que si tienen hecho algun estudio ó proyecto de esta obra se presenten para resolver en definitiva.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última reunión y enterada la corporación acordó su cumplimiento.

También el Sr. Presidente manifestó que las escuelas públicas de niños de esta ciudad se hallan desdobladas de desdoble desde hace varios años no habiéndose llevado á la práctica la reforma por falta de recursos, mas como dicha reforma segun la ley puede irse haciendo poco á poco por etapas, atendiendo á los repetidos ruegos del maestro Don Tomas Rasoero propone ejecutar la obra necesaria para el desdoble de la escuela número uno á cargo hoy del dicho Sr. Rasoero y Don Ramon Berceda y cuya obra consistente en un tabique de tela mediana ó manposteria y una puerta al corredor que divide en dos iguales la hoy existente número uno puede hacerse durante las actuales vacaciones; conformes todos los señores concejales con que se empiece á llevar á cabo la reforma indicada que ha de beneficiar mucho la enseñanza, queda autorizado al Sr. Alcalde para ejecutar la obra y como no hay en presupuesto consignación para ella que se haga con cargo al cap.º de imprentas así único.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión á la hora de las doce, de que yo, el secretario certifico sobre rasgado desde "tambien" hasta "unoy" todo vale.

El Alcalde P.^o

F. Romero de Lejades

Enrique Malfredo

Martin Hernandez

Agustin M. Lopez

Mariano Ancochea
Cantada

Ordinaria del 23 de Julio.

En la ciudad de Huelva a veinte y tres de Julio de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y media, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Fojada con asistencia de los Sres. Concejales al margen connumerados. donde tambien se anotaron los que excusaron su asistencia por motivos justificados para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente en vista del nuevo estudio que se ha hecho sobre la solicitud de los R. P. del Rosario, unanimente se acordó ratificar el acuerdo tomado en la sesion anterior, quedando en la forma siguiente: autorizar el alineacion de la pared segun se solicita, autorizar tambien que saquen la ^{fuente hacia} fuerza los ^{necesarios} centímetros para que la muralla venga a la linea exterior del nuevo muro que se construya quedando dentro de él por medio de un arco en igual forma que está hoy y sin alterar en nada la sangle de bajada por la parte que dá a la carretera.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a la hora de las doce, de que yo, el Secretario certifico ^{entre líneas - necesarios} ^{fuente hacia, vale - Sr. Alcalde P.º}

P. Romero de Fojada

Enrique Malpica

Martin Hernandez

Agustín M. Lopez

Marciano Romero de Castilla



Actuación del 30 de Julio.

En la ciudad de Zafra a treinta de Julio de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y media; se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Tejada con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde también se anotaron los que excusaron su asistencia por motivos justificadores, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes con cargo á los capítulos y artículos del actual presupuesto que á cada uno se señala: pts 2063'06 para los haberes del personal de Secretaría, consumos, Alguaciles, etc cap^o 1^o art^o 1^o: pts 94'06 para los haberes de los Municipales, cap^o 2^o art^o 2^o: pts 195'96 para los haberes de los Serenos, cap^o 3^o art^o 1^o: pts 52'06 y 52'06 para los dos Turpedores de carnes, cap^o 3^o art^o 7^o: pts 47'03 para el haber del guarda del cementerio, cap^o 3^o art^o 8^o: pts 47'03 para el haber del Peon Camarero, cap^o 3^o art^o 9^o: pts 23'33 haberes de la Fornera, cap^o 5^o art^o 1^o: pts 83'33 para el arriendo de la casa del Juzgado de Instrucción, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 8'33 y el haber del Barbero de la Carcel, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 8'33 para la limpieza del Juzgado de Inst cap^o 7^o art^o 3^o: pts 113'40 para socorros de los presos, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 83'33 para la subvención á la comunidad de labradores, cap^o 8^o art^o 1^o: pts 28'77 para el haber del escribiente del Juz^o Municipal, cap^o 9^o art^o 8^o: pts 60 para el Depositario por quinquenio de moneda y giro, cap^o 9^o art^o 8^o: pts 30'41 para el arriendo de la casa del Feriante de la Guardia Civil, cap^o 9^o art^o 8^o: pts 126'52 para los haberes de las vedrietas por cuenta del contingente provincial cap^o 9^o art^o 13: pts 3'75 para Torre Toro por muerte de un Toru, cap^o 3^o art^o 4^o: pts 178'22 y haberes del personal de la carcel cap^o 7^o art^o 3^o: pts 2 y Modesto P. Muñoz por muerte de un

aguila, capº 3º artº 5º: pts 3'75 pº Juan Serrano por muerte de un fuero, capº 3º artº 5º: pts 5 por un coche para un viaje del Tº de Instrucción, capº 7º artº 3º: pts 3'75 pº Felix Garrido por muerte de un fuero, capº 3º artº 5º: pts 200 por reparaciones hechas en las canchales publicas, segun cuenta que se presento y fue aprobada, capº 6º artº 3º: pts 270'50 para reparaciones de los acerados, segun cuenta que se presento y fue aprobada, capº 6º artº 7º: pts 232'75 para reparaciones efectuadas en el cementerio, segun cuenta que se presento y fue aprobada, capº 6º artº 11: pts 109'75 para gorras de los empleados de consumo, segun cuenta que se presento y fue aprobada, capº 11 artº unico; todos estos haberes y pagos corresponden al mes de la fecha: pts 40 por la sacata de Madrid, 1º y 2º trimestre del año actual, capº 1º artº 3º: pts 1750 para el alumbrado publico durante el 2º trimestre del año actual, capº 3º artº 2º y pts 3048'84 para contingente provincial del ejercicio corriente capº 9º artº 13.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó que el precio del jornal que ha de regir para la prestacion personal sea el de una peseta veinticinco centimos.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a la hora de las doce, de que yo, el secretario certifico -

El Alcalde P.º

P.º Ramos de Fejaide

[Signature]

Gasimiro Gomez

Plai Noum

Mariano Amador

[Signature]

Joaquin Rodriguez

[Signature]

Emiguo Malfeito

Martin Hernandez

Vicente Santa Maria

[Signature]



Ordinaria del 6 de Agosto.

En la ciudad de Badajoz a seis de Agosto de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y media, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Tejeda, con asistencia de los tres concejales al margen constituidos, donde tambien se anotaron los que excusaron su asistencia por motivos justificables para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de la recaudacion de consumos durante los siete meses transcurridos del actual ejercicio, resultando cobra en casi todas las especies tarifadas con relacion a igual periodo del año anterior.

Igualmente se acordó la distribucion de fondos para atenciones del mes de la fecha por las diversas partes de los capitulos y articulos del actual presupuesto.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que en la Delera boyal tiene entendido existen algunos focos del infesto de langosta haciendo presente para las resoluciones que procedan creyendo que dicha Delera debia retirarse, bien para destruir el germen de la langosta si existe, ya por conveniencia local haciendo la rotura en su por reparto entre todos los vecinos: la corporacion entera acordó que se practiquen las oportunas reconocimientos y diligencias precisas para que en todo caso se retire la delera por reparto por entender que es de gran conveniencia para la localidad y muy especialmente para resolver la crisis bursera.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a la hora de las doce, de que yo, el Secretario, certifico-

El Alcalde P.^o
P. Romero de Tejeda Enrique Malfredo

Joaquín Rodríguez

Francisco González

Martín Herrera

Vicente Santa María

Diligencia

El Alcalde y Secretario que suscriben acreditan por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado, por falta de número bastante de Sres. Concejales, citándose en 2.ª convocatoria por no haber asuntos de que tratar. La fecha á trece de Agosto de mil novecientos diez y seis =

El Alcalde

El Secretario.

Otra

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de número bastante de Sres. Concejales, citándose en 2.ª convocatoria para el día veintidos del actual. La fecha á veinte de Agosto de mil novecientos diez y seis.

El Alcalde

El Secretario.

Ordinaria del 22 de Agosto en 2.ª convocatoria.

En la ciudad de Zapa á veintidos de Agosto de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y media, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones, de estas casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Hijacla con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados donde

tambien se anotan los que excusaron su asistencia por motivos justificados para celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria; y elevada por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente y a propuesta del concejal Sr. Malfeito unanimemente se acordó ampliar la comision de obras publicas comunicandose con el concejal 1º Asiente de Alcalde Don Vicente Santa Maria Salan que se agregará a los señores que hoy la componen.

Acto seguido, se dió cuenta y lectura de un escrito presentado por Don Agustin Martinez de Laguna Saenz, concejal de este Ayuntamiento, en el que solicita se le admita la dimision que presenta del cargo de concejal porque su salud le imposibilita para toda clase de trabajo, fundando su pretension en lo preceptuado en el caso 1º del parrafo 2º del artículo 43 de la vigente Ley Municipal que dice pueden excusarse de ser concejales los fuercamente impedidos, caso en que se encuentra el solicitante. En su vista la Corporacion entendiendo justa la excusa, por unanimidad acordó admitir la dimision presentada y consignar en acta el resultado que a todos proposiciona la desaparicion del Municipio de un compañero tan bueno y de tan relevantes condiciones.

A continuacion se acordó que el canon que ha de abonar desde esta fecha Pablo Camacho Robla por la explotacion del harnero que en los Barreros se le concedió en sesion de nueve de Julio ultimo sea por cada año dos mil ladrillos y veinte cargas de teja que han de ser entregados en el primer semestre de cada uno ellos, y en el sitio que el Sr. Alcalde determine.

Igualmente se acordó ampliar el lugar para estroqueiras en dos fanegas de tierra mas, y en el sitio que se crea mas conveniente.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó, que de la Delera Real, se vienen extrayendo tierras por Don Vicente Cortia, para la construccion de ladrillo y teja, y entendiendo que esto puede acarrear responsabilidades al Ayuntamiento, lo pone en su conocimiento para que acuerde si ha de seguirse, o no, autorizando la saca de tierras de dicha Delera: discutido el asunto, se acordó suspender la extraccion de tierras y los que lo de

desean solicitar la autorización nuevamente y el Ayuntamiento resolvió


se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la composición acordó su cumplimiento.

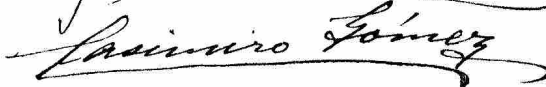
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a la hora de las doce, de que yo, el secretario certifico =

El Alcalde P.^o
 D. Pedro Romero de Tejada

 Enrique Malfaito

 Blas Thomas

Vicente Santa María

 Martin Ferrn

 Joaquin Rodriguez

 Jacinto Gomez

Ordinaria del 27 de Agosto.

En la ciudad de Zafra a veintisiete de Agosto de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y media, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Tejada, con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde tambien se excusaron los que excusaron su ausencia por motivos justificados para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Equidamente se acordaron los pagos siguientes, con cargo a los capitulos y articulos del actual presupuesto, que a cada uno se le señala: just. 375 p.^o Felix Barrido por muerte de un fuson, capi 3° art 5°: pts 61932 para haberes del personal de prisiones, capi 7° art 3°: pts 750 para Francisco Elias por muerte de un toro, capi 3° art 5°: pts 125 para material de oficina, capi 1° art 2°: pts 750 por un coche para viaje del Turgado de Just, capi 7° art 1°: pts 79373 para contingente provincial capi 9° art 13: pts 2063'06 para los haberes del personal de Secretaria, comuneros, alguaciles, etc, capi 1° art 1°: pts 94'06 para los haberes de los Municipales, capi 2° art 2°: pts 195'96 p.^o los haberes de los Serenos, capi 3° art 1°: pts

52'08 y 52'08 p^o los haberes de los dos Inspectores de Carceres, capi^o 3^o art^o 7^o:
pts 47'03 p^o el haber del guarda del Cementerio, capi^o 3^o art^o 8^o: pts 47'03 haber
del Peon caminero, capi^o 3^o art^o 9^o: pts 23'33 haber de la Fornera, capi^o 5^o art^o 1^o:
pts 83'33 p^o el arriendo de la casa del Juz^o de Justo, capi^o 7^o art^o 3^o: pts 83'33 ha-
ber del Barbero de la Carcel, capi^o 7^o art^o 3^o: pts 8'33 p^o la limpieza del Turgado,
capi^o 7^o art^o 3^o: pts 86 p^o los recorros de los presos, capi^o 7^o art^o 3^o: pts 83'33 p^o
la subvencion a la comunidad de labradores, capi^o 8^o art^o 1^o: pts 28'77 pa-
ra el haber del Ecriviente del Juz^o municipal, capi^o 9^o art^o 8^o: pts 60 p^o
el Depositario por quebranto de moneda y giro, capi^o 9^o art^o 8^o: pts 30'
43 p^o el arriendo de la casa del Teniente de la 3^a civil, capi^o 9^o art^o 8^o: pts 68'44
para el arriendo de la casa de comuneros, capi^o 9^o art^o 8^o: pts 104'53 p^o los
haberes de las Madres, por cuenta del contingente provincial capi^o 9^o
art^o 13: todos estos haberes y pagos corresponden al mes de la fecha.
7^o pts 29'94 para la contribucion en el 3^o trimestre del año actual, capi^o
9^o art^o 8^o.

Acto seguido a propuesta del Sr. Presidente y despues de ligera
discusion, unanimemente se acordó, que sea el conde de Humaltes el
concejal el sitio donde se instale el concurso de gemelos que ha de
celebrarse en esta ciudad en los dias 3, 4 y 5 de Octubre proximo veni-
clero. Y que los señores que han de formar parte del comite ejecutivo
que debe nombrar el Ayuntamiento segun el articulo 15 del Reglamen-
to sean el Sr. Alcalde D. Pedro Romero y el concejal Don Basilio So-
mez.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que en las Barreras
y en las tierras que son del Municipio existen dificultades pues
la familia del antiguo alfarero, ya fallecido, dice que un horno
y naveas allí construidas se estan en terrenos suyos, mas algunos tro-
zos del mismo que son de su propiedad, por lo que propone se vea
dicho terreno y se haga el destino del que pertenece al Ayunta-
miento teniendo en cuenta los antecedentes que obran en secre-
teria: de conformidad la corporacion acordó, que peritos prác-
ticos de la localidad reconoceran los terrenos e informaran su re-
sultado para poder resolver.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima se-
sion y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a la hora de las doce, de que yo, el secretario certifico.

El Alcalde Pr.^o

P. Romero de Tejada



Enrique Malpito

José Moreno

Vicente Santa María



Joaquín Rodríguez

Basimiro Gómez

Ordinaria del 3 de Septiembre.

En la ciudad de Zafra a tres de Septiembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y media, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas casas consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Romero de Tejada, con asistencia de los Señores Concejales al margen continuados, donde también se anotaron los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó la necesidad de que la Corporación tomara acuerdo sobre el medio de hacer efectivo el arbitrio sobre expendición de licencias para establecimiento de puestos en la vía pública, durante la próxima feria de S^{ta} Miguel; y el Ayuntamiento teniendo en cuenta los resultados de años anteriores, se resolvió acordar por unanimidad, que dicho arbitrio se administre por el Municipio, y que una comisión especial compuesta de los Sres Don Vicente Santa María Sabán y Don Basimiro Gómez Ramírez de Asellano, con el Sr. Alcalde, administre y organice los servicios en la forma que estime más beneficiosos para los intereses municipales, sirviendo de base para la percepción del impuesto la tarifa aprobada por la Corporación en sesión de 1º de Septiembre de 1913.

A continuación también el Sr. Presidente dijo, que se se han

cuando varios labreros de la localidad en solicitud de limpiar los arboles de la carretera de la Estacion para aprovechar la hoja con sus gusanos: perfectamente enterada la corporacion, unanimente acordó no acceder á lo solicitado, por entender que en el año actual, no necesitan, dichos arboles ninguna clase de limpieza.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á la hora de las doce, de que yo, el Secretario certifico =

El Alcalde Pr.^o

P. Romero de Tejeda

Martin Hernandez

Gasimiro Gomez

Joaquin Rodriguez

Enrique Malfeito

Vicente Santa Maria

Mariano Guero de
Castilla

Don J. de Ordoñez

Don
Pedro
de la Pena

Ordinaria del 10 de Septiembre.

En la ciudad de Zafra á diez de Septiembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y media, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas partes consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Tejeda, con asistencia de los Sres. concejales al margen continuados donde tambien se excusaron los que excusaron su comparecencia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia; y abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fue

aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la Corporación acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la hora de las once, de que yo, el Secretario, certifico -

El Alcalde Pr.^o

D. Romero de Fajada

Enrique Mulpeito

Martín Hernández

Plác. Novas

Mariano Suroco

Certifica

José María Gómez

Ordinaria del 17 de Septiembre

En la ciudad de Zafra a diez y siete de Septiembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y media, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Fajada, con asistencia de los Señores concejales al margen continuados, donde también se anotaron los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente, previo detenido estudio y consulta de antecedentes la Corporación se sirvió acordar por unanimidad, que los recargos municipales de que el Ayuntamiento haga uso para atenciones de su presupuesto en el ejercicio de mil novecientos diez y siete sobre las cuotas del Terreno en las diferentes contribuciones e impuestos establecidos, sean los siguientes: El trece por ciento sobre las cuotas del Terreno en la contribución industrial: El diez y seis por ciento en la territorial por rústica y pecuaria: El diez y seis por ciento en la de edificios y solares: El cincuenta por ciento en el impuesto sobre carruajes de lujo: El cincuenta

ta por ciento en el de cedulas personales: Del veinte veinte por ciento en todas en todas las especies tarifadas de consumo, excepcion del vino que sigue con el veinte por ciento.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y enterada la corporacion acordó su cumplimiento

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a la hora de las diez, de que yo el Secretario, certifico =

El Alcalde P.^o
D. Pedro Romero de Tejeda
Enrique Melguito
Plai Avila
Mariano Moreno de
Castro
Leandro Lopez

Ordinaria del 24 de Septiembre

En la ciudad de Zafra a veinticuatro de Sept.^o de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y media, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Tejeda con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados desde tambien se anotem los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fue cyrotrada.

Seguidamente a propuesta del Sr. Presidente se acordó, que la comision de pesas y medidas, se encargue del estudio y formacion del pliego de condiciones y tarifa para el arbitrio municipal ordinario de pesas y medidas durante el ejercicio proximo de 1917, dando cuenta el Sr. Alcalde, una vez hecho, para convocar a la Junta municipal

pal de circulares a fin de que recaiga la aprobacion ó modifi-
cacion que proceda.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes con cargo á los capitulos
y articulos del actual presupuesto que á cada uno se indica: pts 125 para
material de oficina, cap^o 1^o art^o 2^o; pts 15 á Felix Garrido por sueldo de cuatro
gatos monteses, cap^o 3^o art^o 5^o; pts 3'75 á Modesto Barbora por sueldo de un fu-
dor, cap^o 3^o art^o 5^o; pts 3'75 á Juan Serrano por sueldo de un furor, cap^o 3^o
art^o 5^o; pts 28 para el 1 por 1000 de las acciones de la Plaza de Abastos, cap^o 9^o
art^o 5^o; pts 178'22 para el personal de prisiones, cap^o 7^o art^o 3^o; pts 2063'06 para los
haberres del personal de Secretaria, comuneros, alguaciles, etc, cap^o 1^o art^o 1^o; pts
94'06 para los haberres de los guardas municipales, cap^o 2^o art^o 2^o; pts 195'96 pa-
ra los haberres de los serenos, cap^o 3^o art^o 1^o; pts 52'08 y 52'08 para los haberres de
los dos Inspectores de carnes, cap^o 3^o art^o 1^o; pts 47'03 para el haber del Guard-
ia del cementerio, cap^o 3^o art^o 8^o; pts 43'03 para el haber del Peon caminero,
cap^o 3^o art^o 9^o; pts 23'33 p^o el haber de la Fornera, cap^o 5^o art^o 1^o; pts 8'33 para
el Barbero de la Carcel, cap^o 7^o art^o 1^o; pts 8'33 para la limpiera del Juzgado,
cap^o 7^o art^o 1^o; pts 83'33 para la intervencion de la comunidad de labradores,
cap^o 8^o art^o 1^o; pts 28'77 para el exorbitante del Juzgado municipal cap^o 9^o
art^o 8^o; pts 6'0 para el Depositario por quebranto de moneda y giro, ca-
p^o 9^o art^o 3^o; pts 30'44 para el arriendo de la casa del Fomento de la Guad-
chia civil, cap^o 9^o art^o 8^o; pts 68'44 para el arriendo de la casa de consumo,
cap^o 9^o art^o 8^o; pts 83'33 para el alquiler de la casa del Juzgado de Ins-
trucccion cap^o 7^o art^o 3^o; pts 126'50 para socorros de presos en la carcel,
cap^o 7^o art^o 3^o; pts 83'92 para los haberres de las mujeres por cuenta del
contingente provincial, cap^o 9^o art^o 13; todos estos haberres y pagos cor-
responden al mes de la fecha. pts 15 para la limpiera de rebetes en el 3^o
trimestre del mes actual, cap^o 9^o art^o 8^o; pts 91'25 para el alumbrado de la Carcel
durante el 3^o tr^o del id. id, cap^o 7^o art^o 3^o; pts 45'62 para la limpiera de la Carcel
durante el 3^o tr^o del id. id, cap^o 7^o art^o 3^o; pts 45'62 p^o el lavado y comida de ropas de
los presos de la Carcel durante el 3^o tr^o del id. id, cap^o 7^o art^o 3^o; pts 25 para el ma-
terial de escritorio de la Carcel, durante el 3^o tr^o del id. id cap^o 7^o art^o 3^o; y pts 25 pa-
ra los papeles facilitados durante el 3^o tr^o del id. id, cap^o 9^o art^o 16.

Tambien se acordó en conformidad con el articulo 12 del Reglamen-
to del concurso de garrales que se ha de celebrar en esta Ciudad en los dias
3, 4 y 5 del proximo octubre, acordar para que formen parte del Jurado de

dicho concurso como vocales á los señores Don Mariano Finco de
Castilla y Don Alfonso Gomez Ramirez.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última
sesion y entera la corporacion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion
á la hora de las doce, de que, yo, el Secretario certifico = sobre
septimo 24 y veinticuatro = vale =

El Alcalde Pr.^o

P.^o Gomez de Tejeda

Enrique Malfeito

José Treviño

Martin Hernandez

Mariano Finco de
Castilla

Primer Secretario

Diligencia

El Alcalde y Secretario que suscriben acreditan por la pre-
sente, que la sesion ordinaria correspondiente á este dia no ha
podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales ocupa-
dos en la preparacion de la próxima feria de S.^o Miguel, no citan-
dose en 2.^a convocatoria por no haber asuntos de que tratar. Tápse
á primero de Octubre de mil novecientos diez y seis.

El Alcalde

El Secretario.

Ordinaria del 8 de Octubre

En la ciudad de Tápse á ocho de Octubre de mil novecientos
diez y seis siendo la hora de las diez y media, se reunió el ayun-
tamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Gomez de Tejeda con asis-
tencia de los Sres. Concejales al margen continuados donde tambien

X

se acuerda los que excusaron su asistencia por motivos justificados para el
letras la sesión ordinaria correspondiente a este día; y al efecto por el
el Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes con cargo a los capi-
tulos y artículos del actual presupuesto que a cada uno se señala: pts
62'50 p^o D^o Rafael Vegas por la asistencia del Pelejo municipal, cap^o 9^o art^o 8^o: pts 182'
50 p^o D^o Ramón Boncompagni por el arriendo de la casa para oficinas militares,
cap^o 9^o art^o 8^o: pts 125'47 p^o el arriendo de la casa cuartel de la 3^a civil, cap^o 9^o art^o 8^o:
pts 56'25, 56'25, 56'25, 56'25, 56'25, 56'25, para las subvenciones por casa habitación a
los maestros y maestras D^o Antonio Serada, D^o Jesus Serada, D^o Jesus Masero,
D^o Bartolome Solo, D^o Amparo Benayas, y D^o Dolores Carreras respectivamente
cap^o 9^o art^o 8^o: pts 342'27 para los haberes de los médicos titulares, cap^o 5^o art^o 1^o: pts 285'
15 p^o los farmacéuticos titulares por residencia y prestación de servicios sanitari-
os, cap^o 5^o art^o 1^o: pts 31'25 p^o la subvención a las Siervas de María cap^o 5^o art^o 1^o:
pts 50 p^o el haber de la Portera, cap^o 5^o art^o 1^o: pts 22'50 p^o vacuna, cap^o 5^o art^o 1^o: pts
375 p^o el haber del médico forense, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 75 p^o el haber del Depunta-
do de la cárcel del partido, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 62'50 p^o el id del Secretario de la id
id, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 1750 p^o el alumbrado público, cap^o 3^o art^o 2^o: pts 75 por com-
postura de las bombas de las fuentes públicas, cap^o 6^o art^o 3^o: todos estos pagos
y haberes corresponden al 3^{er} trimestre del año actual: pts 225'62, 8'33 y 4'16
por tres cuentas presentadas por el farmacéutico D^o Tomas Alvarez Polo
por las recetas despachadas en su farmacia durante el mes de Julio últi-
mo, para la beneficencia municipal, 3^a civil y cárcel del partido, respectiva-
mente, fueron aprobadas con cargo al cap^o 5^o art^o 1^o las dos primeras y cap^o 7^o
art^o 3^o la última: pts 225'62, 8'33 y 4'16 por tres cuentas presentadas por el far-
macéutico D^o Alfonso Salan por las recetas despachadas en su farmacia para
la beneficencia municipal, 3^a civil y cárcel del partido durante el mes de Agosto
último, fueron aprobadas y se acordó su pago con cargo al cap^o 5^o art^o 1^o
las dos primeras y cap^o 7^o art^o 3^o la última: pts 225'62, 8'33 y 4'16 por otras tres
cuentas presentadas por el farmacéutico D^o Tomas Alvarez Polo por las re-
cetas despachadas en su farmacia durante mes de Septiembre último por
los mismos conceptos anteriores y se aprobaron y acordó su pago a igual
los capitulos y artículos: pts 375 y 375 p^o Juan Ferreras y Esteban Ramos
por sueldo de un mes y su hijo sueldo, cap^o 3^o art^o 5^o: pts 2160 para los
gastos de la feria de S^o Miguel parada, según cuenta presentada y aproba-

de
ica
to.
sion
sobre
pre
no ha
ya
o citem
capa
mentos
un
rio la
ano
ción

da acordandose su pago con cargo al cap^o 3^o art^o 6^o pto 125 para mate-
rial de oficina en el mes de la feria, cap^o 4^o art^o 2^o y pto 25^o para sin-
guera de la poblacion despues de la feria, cap^o 3^o art^o 3^o.

Esto segun se acordó la distribucion de fondos para atenciones de
mes de la feria por las doceas partes de los capitulos y articulos del ac-
tual presupuesto.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana
y entera de la corporacion acorde su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion á
la hora de las doce, de que yo el Secretario, certifico

Al Alcalde P.^o
P. Romero de Tejada
Gaspar Jimenez
Blas Moreno

Enrique Chulfero
Vicente Santa Maria

Ordinaria del 15 de Octubre

En la ciudad de Zepa á quince de Octubre de mil novecientos
diez y seis, siendo la hora de las diez y media, se reunió el ayuntamiento
en su sala de sesiones de estas cortes consistoriales bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Tejada con asistencia de
los Sres. concejales al margen continuando, donde tambien se acordaron
los que excusaron su asistencia por motivos justificados, para cele-
brar la sesion ordinaria correspondiente á este dia, y abierta por
el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue apro-
bada.

Consiguientemente se acordó celebrar las sesiones los sabados á las diez
y nueve en lugar de los Domingos, toda vez que ya no son las noches largas
y hay tiempo bastante.

Iguualmente se acordó prohibir que haya depósitos de estiercol en los corrales de las casas y corrales dentro de la ciudad, ni establecimientos ni menajes de trescientos sueltos distantes de ella, ni casa ni meseros de las carreteras y a una distancia conveniente de las cañerías de agua de los puentes y fuentes públicas.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la corporación acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la hora de las doce, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde P.^o

Pedro Romero de Tejada

Enrique Marferto

Vicente Santa María

Gasimiro Gómez

Blas Torres

Ordinaria del 25 de Octubre

En la ciudad de Badajoz a veinticinco de Octubre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Tejada, con asistencia de los Sres. Concejales al margen consignados, donde tambien se excusaron su asistencia por motivos justificados, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que el día anterior del coblan se falleció D.º Manuel Rodríguez recargada del Torneo de Caridad lo que pone en conocimiento de la Corporación para la resolución que proceda; discutido con todo detenimiento el asunto unanimemente se acordó cubrir en el acto

Se vacante y en su virtud tambien por unanimidad se nombro en
cargada del botino de expositos de esta ciudad a D^a Maximiana Mal
justa suya que viene encargada de el desde el dia quince inmediatamente

Tambien el Sr. Alcalde manifestó que la casa de consumos, su
dueno Don Justo Jillo que se quiere que continúe el arriendo, de modo
que hay que desocuparla a fin de mes, en su vista se acordó auto
rizar al Sr. Alcalde para que busque otra casa que sustituya a
la anterior

Acto seguido tambien el Sr. Presidente dió cuenta de la decan
dacion de la feria y satisfecha la corporacion acordó consequnt
su voto de gracias al Sr. Alcalde y comision encargada de la admi
nistracion de ella que han sido Don Vicente Santa Maria y Don Be
nigno Gomez

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la ultima sema
na y enterada la corporacion acordó su cumplimiento

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion
a la hora de las veinte, de que yo, el Secretario, certifico -

El Alcalde Sr^o

A. Gomez de Leade



Benigno Gomez

Max. Novena

Emrique Malferito

Vicente Santa Maria

Exposición del 28 de Octubre

En la ciudad de Zafra a veintiocho de Octubre de mil no
veientos diez y seis, siendo la hora de las diez y nueve se
reunio el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas cosas

consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Fojada, con asistencia de los tres concejales al margen continuados, donde tambien se acuerda lo que excusaron su asistencia por motivos justificables, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes con cargo a los capitulos y articulos del actual presupuesto que a cada uno se le señala: pts 83'33 para el arriendo de la casa del Juzgado de Instruccion, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 2.063'06 para el personal de Secretaria, Comunes, Aguaciles, etc, cap^o 1^o art^o 1^o: pts 94'06 para el haber de los Municipales, cap^o 2^o art^o 2^o: pts 195'96 para los haberes de los Jueces, cap^o 3^o art^o 1^o: pts 52'08 y 52'08 para los haberes de los dos Inspectores de carnes, cap^o 3^o art^o 1^o: pts 47'03 para el haber del guarda del cementerio, cap^o 3^o art^o 8^o: pts 47'03 para el haber del preso carnicero, cap^o 3^o art^o 9^o: pts 23'33 y el haber de la Forjasa, cap^o 5^o art^o 1^o: pts 8'33 haber del Barbero de la carcel, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 8'33 y la limpieza de las oficinas del Juz^o de Instruccion, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 249 para los recoros de los presos en la carcel del partido, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 83'33 para la subvencion a la comunidad de labradores, cap^o 8^o art^o 1^o: pts 28'77 para el haber del escribiente del J^o municipal, cap^o 9^o art^o 8^o: pts 60 y el depositario por quebranto de moneda y giro, cap^o 9^o art^o 8^o: pts 30'47 para el arriendo de la casa del J^o de la Guardia civil, cap^o 9^o art^o 8^o: pts 68'44 y el arriendo de la casa de Comunes, cap^o 9^o art^o 8^o: todos estos haberes y pagos corresponden al mes de la fecha: pts 3352'24 para contingente provincial del agua corriente, cap^o 9^o art^o 13 y pts 117 para haberes del personal de prisiones del ejercicio actual, cap^o 7^o art^o 3^o.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y enterada la suspension acordada su cumplimiento.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, siendo la hora de las veinte, de que yo, el

Secretario, certifico.

El Alcalde Pr.^o

Manuel de Tejada

Maximino Gomez

Blas Moreno

Enrique Malfeito

Vicente Santa Maria

Ordinaria del 12 de Noviembre

En la ciudad de Zafra a cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas casas consistoriales, bajo la presidencia del 1.^o Teniente en funciones de Alcalde Don Vicente Santa Maria Salas con asistencia de los Sres. concejales al margen continuados donde tambien se ausentaron los que excusaron su asistencia por motivos justificables para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se acordó la distribucion de fondos para atenciones del mes de la fecha por las doce partes de los capitulos y artículos del actual presupuesto.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes con cargo a los capitulos y artículos del presupuesto corriente que a cada uno se le indica: pts 375 para Maximino Franco por sueldo de su sueldo, cap.^o 3 art.^o 5.^o; pts 13174 para los haberes de las vecindades del mes de Octubre ultimo, por cuenta del contingente provincial, cap.^o 9 art.^o 13; pts 20 para la sueldos

con la Gaceta de Madrid en el 2° semestre del año actual capi-
tulo 1° art 3°; pta 10 para un viaje en coche para el Juzgado capít-
4° art 3°; pta 125 para el material de oficina en el mes corriente, ca-
pít 1° art 2°; y pta 10 para calefacción de las oficinas del Juzgado de
Instrucción, capít 1° art 3°.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última sema-
na y enterada la corporación acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la se-
sión a la hora de las veinte, de que yo el Secretario, certifico.

A Madrid P^{ta}

Vicente Santa María

Blas Ponce

Frasimiro Gomez

Enrique Malpica

Ordinaria del 11 de Noviembre.

En la ciudad de Mérida a once de Noviembre de mil novecien-
tos diez y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió
el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas partes conisto-
riales, bajo la presidencia del 1° Teniente de Alcalde en funcio-
nes de Presidente Don Vicente Santa María Salas con asis-
tencia de los tres concejales al sueldo continuados, donde
también se anotaron los que excusaron su asistencia por moti-
vos justificados, para celebrar la sesión ordinaria ordinaria
abierta a este día; y abierta por el Sr. Presidente se dió lec-
tura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito presentado por
el vecino de esta ciudad Don Antonio Rodríguez Pina en

el que solicita se le enajene un trozo de terreno sobrante de la vía pública como de ^{veinte} doscientos sesenta metros cuadrados de superficie en el campo de Sevilla lindero por el lado Este con el Edificio de su propiedad en ese sitio: En su vista la Corporación acordó que dicha instancia pase á la Comisión de Obras públicas para su informe y cuando se diere cuenta para resolver, formándose al efecto el oportuno expediente en pieza separada que lo encabezará la solicitud presentada y certificación de este acuerdo.

A continuación se dió cuenta de haberse celebrado sin efecto, la primera subasta del arbitrio municipal sobre uso obligatorio de pesas y medidas y casa alreodiga en el día dos del corriente mes; y en su virtud la Corporación se volvió acordada, se celebre una segunda subasta el día veintidos del actual con la rebaja de un veinticinco por ciento sobre el tipo de la primera, de conformidad con el artículo 4.º del Real decreto de 7 de Junio de 1895; que sirva de base el mismo pliego de condiciones y tarifa formulados para la primera; y que se anuncie dicha segunda subasta por edictos y pregones en la forma acostumbrada, celebrándose el acto ante el Sr. Alcalde ó su quien de loque y Regidor síndico, de once á doce de la mañana en estas casas consistoriales.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y elevada la Corporación acordó su cumplimiento.

Tras haberse otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión á la hora de las veinte, de que yo, el Secretario, certifico. - Entre líneas - Atenta y pl. -

El Presidente

Vicente Santa María

Plai Novas

José María Gómez

Enrique Malpito

Ordinaria del 18 de Noviembre

En la ciudad de Zafra a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas casas consistoriales, bajo la presidencia del 1.^{er} Fomento de Alcalde en funciones de Presidente Don Vicente Santa María Salas, con asistencia de los Señores Concejales al margen continuados, donde también se motivaron los que excusaron su asistencia por motivos justificados para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta ciudad Don Francisco Herrera Caballero en el que solicita permiso para abrir huecos ó ventanas, en el edificio de su propiedad en el campo de Sevilla, por bajo de los que ya tiene para dar luz a sus talleres de carpintería que tiene instalado en la planta baja de su citada casa; en su vista la corporación acordó, que dicha solicitud pase a informe de la comisión de Obras públicas y evacuado se de cuenta para ser visto, formando así al efecto el oportuno expediente en pieza separada que lo encabezará la solicitud presentada y certificación de este acuerdo.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la corporación acordó su cumplimiento.

Como habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la hora de las veinte, de que yo, el secretario, certifico.

El Presidente.

Vicente Santa María

Francisco Gómez

Blas Herrera

Emmanuel Alfaro

Exposición del 25 de noviembre

En la ciudad de Mérida á veinticinco de noviembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Cortes territoriales bajo la presidencia del 1.^o Teniente de Alcalde en funciones de presidente Don Vicente Santa María Galdamez con asistencia de los tres concejales al margen continúa dos donde se sintieron y votaron los que excusaron su ausencia por motivos justificados para celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes con cargo á los capitales y artículos del actual presupuesto que á cada uno se indicarán: pts 2063'06 para el personal de Secretaría comunales, Alguaciles, etc, cap.^o 1.^o art.^o 1.^o; pts 94'06 haberes de los municipales, cap.^o 2.^o art.^o 2.^o; pts 195'96 para los haberes de los Jueces cap.^o 3.^o art.^o 1.^o; pts 52'28 y 52'08 p.^o los haberes de los dos Inspectores de cadáveres, cap.^o 3.^o art.^o 7.^o; pts 47'03 p.^o el guarda del cementerio cap.^o 3.^o art.^o 8.^o; pts 47'03 p.^o el perro comunal, cap.^o 3.^o art.^o 9.^o; pts 23'33 haberes de la Terzera, cap.^o 5.^o art.^o 1.^o; pts 23'33 para el arriendo de la casa del Juzgado de Instrucción, cap.^o 7.^o art.^o 3.^o; pts 8'33 para el haberes del Jefe de la cárcel, cap.^o 7.^o art.^o 3.^o; pts 8'33 para la limpieza de las oficinas del Juzgado de Instrucción cap.^o 7.^o art.^o 3.^o; pts 54 para los carteros de los puros de la cárcel del partido de, cap.^o 7.^o art.^o 3.^o; pts 23'33 para la intervención de la comunidad de labradores, cap.^o 8.^o art.^o 1.^o; pts 28'77 para el haberes del presidente del Juz.^o municipal, cap.^o 9.^o art.^o 3.^o; pts 60 para el Tesorerario por quinquenio de sueldo y gratia, cap.^o 9.^o art.^o 8.^o; pts 30'43 p.^o el arriendo de la casa del Jefe de la Guardia Civil,



capº 9º artº 8º: pts 68'44 para el arriendo de la casa de concejales, capº 9º artº 8º: pts 122'74 y los haberes de las medrinas por cuenta del contingente provincial, capº 9º artº 13: todos estos haberes y pagos corresponden al mes de la fecha: pts 200, 200 y 200 para jornales invertidos en conjuntas la crisis braca, según cuentas presentadas por el encargado Manuel Pallas, que fueron aprobadas y se acordó su pago un cargo al capº 3º artº 14 del actual presupe: pts 12 para pago del temblor cargo al capº 1º artº 3º del id. id.: pts 3'25 y Maximo Franco por muerte de un fusón, capº 3º artº 5º: pts 4'50 y pago del tapaloz de la Muela, capº 9º artº 8º y pts 28'74 y la contribución del 4º trimestre capº 9º artº 8º.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la comisión de su seno sustrubada al efecto, para el ejercicio de 1917, y estimandole conforme y abiegado á las necesidades de esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remeta á la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de haberse subastado en efecto la segunda subasta del arbitrio municipal sobre uso obligatorio de pesos y medidas y casa alhorrado, el día veinte y dos del corriente mes; y en su virtud la corporacion por unanimidad se adhirió á lo acordado que para el próximo ejercicio de mil novecientos diez y siete, la recaudacion de dicho impuesto se haga por administracion municipal, bajo la direccion de la comision respectiva y que se dé cuenta al Sr. Administrador de contribuciones de la provincia, como corresponden las disposiciones vigentes, sin perjuicio de traerlo sucesivamente de las localidades que se han de pagar para los efectos consiguientes.

Tras haberse otros asuntos de que trata, se levantó la sesion á la hora de los veinte, de que yo, el secretario, certifico

El Presidente
Vicente Santa Maria
Firmado Gomez

Plai Moreno
Emreque Chalferto

Ordinaria del 2 de Diciembre.

En la ciudad de Zafra á dos de Diciembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas causas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Fajada con asistencia de los tres concejales al margen continuados, donde tambien se envia los que cursaron su causa por motivos justificados, para cobrar la misma ordinaria correspondiente á este dia; y alista por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Este requirido se acordó la distribucion de fondos para atenciones del mes de la fecha por las dotaciones pactadas de los capitulos y artículos del actual presupuesto.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y autorizó la temporaria acuerdo en cumplimiento.

Que habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion á la hora de las veinte, de que yo, el secretario, sé certificar.

El Alcalde D.
P. Romero de Fajada
Francisco Gomez
Plai Novas

Enrique Malfeito
Vicente Santa Maria

Ordinaria del 9 de Diciembre

En la ciudad de Zapa a nueve de Diciembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Tejeda con asistencia de los tres concejales al margen continuados donde tambien se anotaron los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y emendada la corporacion acordó su cumplimiento.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a la hora de las veinte, de que yo, el secretario, certifico =

El Alcalde Pr.^{te}

D. Pedro Romero de Tejeda



Francisco Gomez

Blas Novas

Enrique Malfeito

Vicente Santa Maria

Ordinaria del 16 de Diciembre.

En la ciudad de Zafra a diez y seis de Diciembre de mil novecientos diez, siendo la hora de las diez y once, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Fojada con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde tambien se anotaron los que excusaron su ausencia por motivos justificados para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y al vista por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes con cargo a los capitulos y articulos del actual presupuesto que a esta me se le indican: pts 2064'34 p^o los haberes del personal de Secretaria, Concejales, Alguaciles, etc. cap^o 1^o art^o 1^o: pts 125 p^o material de oficina cap^o 1^o art^o 2^o: pts 94'20 haberes de los Municipales, cap^o 2^o art^o 2^o: pts 196'23 p^o los haberes de los Jueces, cap^o 3^o art^o 1^o: pts 52'12 y 52'12 para los haberes de los dos Jurados de Carcer, cap^o 3^o art^o 7^o: pts 47'10 haberes del guarda del cementerio, cap^o 3^o art^o 2^o: pts 47'10 haberes del Poni Comunal, cap^o 3^o art^o 9^o: pts 23'37 haberes de la Farmacia cap^o 5^o art^o 1^o: pts 83'37 para el arriendo de la casa del 7^o de Instruccion, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 8'37 para el Barbero de la Carcel, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 8'37 para la limpieza del Juzgado, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 83'37 para la subvencion a la comunidad de labradores, cap^o 8^o art^o 1^o: pts 28'78 haberes del exorbitante del 7^o municipal, cap^o 9^o art^o 2^o: pts 60 para el Equivalente por quabiente de sustrata y giro, cap^o 9^o art^o 3^o: pts 31'49 para el arriendo de la casa del 7^o de la Guardia Civil, cap^o 9^o art^o 8^o: pts 68'45 p^o el arriendo de la casa de comunas, cap^o 9^o art^o 2^o: pts 10 p^o un coche vago del Juzgado de Inst., cap^o 7^o art^o 3^o: pts 95'62 p^o los haberes de las mediras por cuenta del contingente provincial, cap^o 9^o art^o 13: pts 91'25 para el alumbrado de la Carcel, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 45'64 p^o limpieza de la Carcel, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 45'64 para el lavado y corrido de ropas de los presos, cap^o 7^o art^o: pts 25 para material de escritorio de la Carcel, cap^o 7^o art^o 3^o: todos estos haberes y pagos corresponden al mes de la fecha. Pts 15 para la limpieza de

X

de retales de la casa Ayunt^o en el 4^o trimestre del año actual capi^o 9^o art^o 8^o: pts 62'50 para la asistencia del reloj municipal en el 4^o ul del id, id, capi^o 9^o art^o 8^o: pts 182'50 para el cobrimiento de la casa Oficinas militares en el 4^o ul del id id, capi^o 9^o art^o 8^o: pts 125'47 para el cobrimiento de la casa cuartel de la Guardia Civil, en el 4^o ul de id id capi^o 9^o art^o 8^o: pts 56'25, 56'25, 56'25, 56'25, 56'25 y 56'25 para las subvenciones por casa habitación á los maestros y maestras Don Antonio Serada, Don Jesús Serada, Don Jesús Barero, Don Bartolomé Soto, Doña Amparo Benayas y Doña Dolores Benayas en el 4^o ul del id id, capi^o 9^o art^o 8^o: pts 150 para los honorarios del 4^o trimestre como agente del Ayuntamiento en Badajoz en el 3^o y 4^o ul del id id, capi^o 9^o art^o 8^o: pts 852'27 para los trabajos de los Medios titulados en el 4^o ul del id id, capi^o 5^o art^o 1^o: pts 35'25 p^o la subvención á las Heras de María en el 4^o ul de id id, capi^o 5^o art^o 1^o: pts 50 para el haber de la Pastora en el 4^o ul de id id, capi^o 5^o art^o 1^o: pts 22'50 para la vacuna de los pobros en el 4^o ul de id id, capi^o 5^o art^o 1^o: pts 285'12 para los farmacéuticos titulados por residencia y prestación de servicios en el 4^o ul de id id, capi^o 5^o art^o 1^o: pts 75 para el haber del Depositario de la Carcel, en el 4^o ul de id id, capi^o 7^o art^o 3^o: pts 62'50 p^o el haber del Secretario de la Junta de prisiones en el 4^o ul de id id, capi^o 7^o art^o 3^o: pts 375 para el haber del Medico forense en el 4^o ul de id id, capi^o 7^o art^o 3^o: pts 1750 para el alumbrado público en el 4^o ul de id id, capi^o 3^o art^o 2^o: pts 75 para la recuperación de las bombas de las fuentes públicas en el 4^o ul del id id, capi^o 6^o art^o 3^o: pts 100 para la subvención á la quincia durante el año actual, capi^o 9^o art^o 8^o: pts 100 para la subvención al Instituto Médico Farmacéutico por curas ambulatorias, capi^o 5^o art^o 1^o del año actual: pts 77950 para contingente provincial de 1915 con reservas de pesos de cuclencia, capi^o 9^o art^o 13: pts 186775 para contingente provincial de 1915 á 1915 con reservas y reservas de pesos de cuclencia, capi^o 9^o art^o 13: pts 82'50 para contingente provincial del año actual con reservas de pesos, capi^o 9^o art^o 13: pts 77563 p^o reparatorias del contingente provincial con material y reservas de pesos, capi^o 9^o art^o 13. Tambien se presentaron las cuentas liquidadas, que fueron aprobadas y acordado su pago con cargo á los capitulos y artículos del presupuesto que se indican: los del farmacéutico Don Alfonso Salas de pts 22'12, 234, y 449 por las medicinas despachadas en la farmacia en el mes de noviembre último, para la Beneficencia municipal, Guardia Civil, y Carcel del partido respectivamente capi^o 5^o art^o 1^o las dos primeras,



y capi^o 7^o art^o 3^o la última: Años tres del farmacéutico Don Tomas Alvarez Pico de pts 225'62, 8'34 y 4'19 por las medicinas despachadas en su farmacia durante el mes de Octubre último, para la Beneficencia municipal, Guardia civil y cárcel del partido respectivamente, capi^o 5^o art^o 1^o las dos primeras y la tercera capi^o 7^o art^o 3^o; y otros tres del farmacéutico Don Tomas Alvarez Pico, de pts 225'65, 8'35 y 4'18 por las medicinas despachadas en su farmacia durante el mes actual, para la Beneficencia municipal, Guardia civil y cárcel del partido respectivamente, capi^o 5^o art^o 1^o las dos primeras y capi^o 7^o art^o 3^o la última.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito presentado, por el vecino de esta ciudad Don Julian Berroa Pico en el que solicita, se le enagenen cuatro metros setenta y cinco centímetros mas de terreno en el primer pedo del cementerio católico de esta ciudad para ampliar el que se le vendió en Julio próximo pasado ó sea un metro de ancho por medio de largo en el terreno y comprado, quedando sus totales dimensiones, si accede á esta ampliacion, en tres metros cincuenta centímetros de largo por tres de ancho. En su vista, estudiado el asunto y visto el parecer de la comision de cementerios favorable á la enagenacion, unanimemente acordó la corporacion enagenar al Sr. Berroa los cuatro metros setenta y cinco centímetros de terreno que solicita para ampliar el que ya tenia comprado y en la forma que indica en la solicitud, mediante el precio de quince pesetas el metro cuadrado, ó sean setenta y una pesetas veinticinco centimos.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á la hora de las veinte, de que yo, el secretario, certifico =

El Alcalde P.^o

J. Ramos de Aranda

Gasimiro Gomez

Pilar Alcon

Enrique Malfrato

Vicente Santa Maria

Ordinaria del 23 de Diciembre.

En la ciudad de Zafra á veintitres de Diciembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Romero de Tejeda con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde tambien se ausentan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente á propuesta del Sr. Alcalde por unanimidad se acordó amortizar otras acciones de la Plaza de Abastos, que segun las condiciones del empréstito para su construccion corresponden en cada ejercicio; y que dicha amortizacion sea por la correspondiente al año actual de mil novecientos diez y seis: que se aborse el total de los intereses que las acciones que sean agraciadas hayan devengado hasta fin del ejercicio actual: que el sorteo para la amortizacion de acciones se celebre en la sesion venidera, anunciandose previamente por medio de edictos la celebracion de dicho sorteo para que tenga la mayor publicidad posible; y que una vez ejecutado y conocido el resultado, sean pagadas las acciones agraciadas con sus intereses, un cargo al capi 9º art 5º del actual presupuesto.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y se leida la correspondencia acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á la hora de las veinte, de que yo, el Secretario castífico =

El Alcalde P.^o

J. J. Romero de Tejeda

[Signature]

José María Gómez

José María Gómez

Emmanuel Morfido

[Signature]

Vicente Santa María

Ordinaria del 30 de Diciembre.

En la ciudad de Zafra a treinta de Diciembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones, de estas partes consistió bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Romero de Tejeda con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde tambien se excusaron los que excusaron su asistencia por motivos justificados para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido con las formalidades requeridas, se celebró el sorteo acordado en la sesion anterior, de las ocho acciones que han de amortizarse del empréstito municipal para la construcción de la Plaza de Armas, que dió el resultado siguiente: acciones agraciadas por el orden que salieron en el sorteo: 1º número nueve: 2º número, Diez y ocho: 3º número cuarenta y siete: 4º número ciento cincuenta: 5º número Ochenta y dos: 6º número treinta y uno: 7º número ciento cuarenta y seis: y 8º número ciento veinte y dos: Y no habiéndose hecho ninguna observacion ni protesta contra el sorteo celebrado, por unanimidad fue aprobado acordándose se haga público el resultado para que los interesados puedan hacer efectivas las ocho acciones amortizadas con sus intereses, en la Depositaria de este Ayuntamiento, segun se acordó en la sesion anterior.

Seguidamente se presenta una cuenta de pagas de 89 de Julio finenz, por los suministros facilitados durante el 2º trimestre del ejercicio actual a fuerzas del Ejército y Guardia Civil, fue aprobada acordándose su pago con cargo al capiº 9º artº 12 del presupuesto. Igualmente se acordaron los pagos siguientes: pto 6º 80 al jefe de la

carcel por reos de presos, cargo al capi.º 4.º art.º 3.º del id. = pts 119'50 al mismo por revistas, fichas de presos, etc, cargo al capi.º 7.º art.º 3.º del id. pts 2000 para pagar las ocho acciones amortizadas de la Plaza de Abastos, cargo al capi.º 9.º art.º 5.º del id.; pts 1400 para pago de los intereses de las 112 acciones que estan circulando, los cuales corresponden al ejercicio actual, cargo al capi.º 9.º art.º 5.º del id.; y pts 300 para pago de los intereses atrasados de los años de 1907, 1908 y 1909 de las ocho acciones amortizadas en esta plaza de la Plaza de Liberos, cargo al capi.º 9.º art.º 5.º del id.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última reunión y enterada la corporación acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la hora de las veinte, de que yo, el secretario, certifico =

El Alcalde P.^{te}
 P.º Romero de Leizaola

Emmanuel Malfeito
 Vicente Santa Maria

Gasimiro Gomez
 Blas Novas



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL